

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

**5.ª SESIÓN**

PRESIDE

LA SEÑORA DANIELA PAYSSÉ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: JOSÉ PEDRO MONTERO, VIRGINIA ORTIZ Y JUAN SPINOGLIO

Concurren, según lo dispuesto por el art. 119 de la Constitución, la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y la directora general de Secretaría, doctora Fernanda Cardona.

**SUMARIO**

---

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 12 de febrero de 2016

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 16 de febrero, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Recibir en régimen de comisión general a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, a fin de que informe acerca de los siguientes asuntos:

– Proyecto para la construcción de una terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (planta regasificadora).

– Ajuste de tarifas de servicios públicos decretado por el Poder Ejecutivo.

– Fideicomiso y obra del proyecto Antel Arena.

**Virginia Ortiz**
Secretaria

**José Pedro Montero**
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Pedro Bordaberry**, **Guillermo Besozzi** y **Rubén Martínez Huelmo**, y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Oscar Andrade**, **Gabriela Barreiro**, **Pablo González**, **Jorge Meroni**, **Valentina Rapela** y **Alejo Umpiérrez**.

Observaciones: Asisten a la sesión los señores legisladores Edmundo Roselli, Alfredo Asti, Ruben Bacigalupe, Eduardo Rubio, Mario Ayala, Luis Lacalle Pou y Amín Niffouri.

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Es la hora 10:11).*

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

«El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, a fin de acreditar en calidad de representante permanente de la república, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con sede en París, a la señora Alejandra De Bellis.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio del Interior remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Luis Lacalle Pou, relacionado con la política actual de vivienda para policías y familias de policías.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR LACALLE POU.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor legislador Eduardo Rubio, referente al Programa de Salud Bucal Escolar.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR RUBIO.

- solicitado por el señor legislador Luis Lacalle Pou, relacionado con la instalación de un servicio de ambulancia 105 en Ciudad del Plata, departamento de San José.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR LACALLE POU.

- solicitado por el señor legislador Gonzalo Novales, referente al traslado de un paciente al Hospital de Mercedes.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR NOVALES.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Eduardo Rubio, referido al tratamiento de potabilización de agua en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR RUBIO».

**4) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, INGENIERA CAROLINA COSSE, A FIN DE QUE INFORME ACERCA DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**– PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO (PLANTA REGASIFICADORA)**

**– AJUSTE DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DECRETADO POR EL PODER EJECUTIVO**

**– FIDEICOMISO Y OBRA DEL PROYECTO ANTEL ARENA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: «Recibir en régimen de comisión general a la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, a fin de que informe acerca de los siguientes asuntos:

– Proyecto para la construcción de una terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (planta regasificadora).

– Ajuste de tarifas de servicios públicos decretado por el Poder Ejecutivo.

– Fideicomiso y obra del proyecto Antel Arena».

Se invita a pasar a sala a la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse.

*(Así se procede).*

–Damos la bienvenida a la señora ministra. Le consultamos si va a solicitar que algún asesor la acompañe. Si es así, nos gustaría que lo planteara, a efectos de ponerlo a consideración.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Buenos días.

Sí, solicito se autorice la presencia de la directora general de Secretaría, doctora Fernanda Cardona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de la señora ministra.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a sala a la directora general de Secretaría, doctora Fernanda Cardona.

*(Así se procede).*

–Estuvimos considerando la forma de llevar adelante esta sesión y todos y todas convinimos en permitir que quienes formularon los puntos que se leyeron precedentemente puedan hacer una exposición sobre ellos y que luego la señora ministra dé respuesta en un bloque compacto. Eso facilitará el trabajo en la Comisión Permanente y hará posible que algunos puedan cumplir con el compromiso que tendrán hoy alrededor de la hora veinte –o un poco antes, según me dicen– en el marco de un hecho trascendente para el país, que tendrá lugar en el estadio Centenario.

En primera instancia, hará uso de la palabra el señor legislador Abdala y luego, por la vía de la interrupción –tal como se me hizo saber–, el señor legislador Bordaberry se referirá a los planteos vinculados al punto que introdujo en este llamado a sala, a los efectos de que posteriormente la señora ministra pueda dar respuesta a todas las preguntas o inquietudes formuladas.

Sin más trámite, tiene la palabra el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, me sumo a la bienvenida a la señora ministra de Industria, Energía y Minería.

Efectivamente, hemos acordado el procedimiento señalado por la señora presidenta, que me parece será el más provechoso para el trabajo de la Comisión Permanente en la mañana de hoy.

Por otra parte, debo agradecer a la señora presidenta por haber cumplido con la función que le corresponde en cuanto a coordinar con la señora ministra su comparecencia. Sabemos que la fijación de esta instancia tuvo algunos ajustes, en función de que la agenda parlamentaria está cargada por estos días.

Por supuesto, debo agradecer también a los distintos sectores parlamentarios representados en la Comisión Permanente por haber habilitado con su voto esta instancia de llamado a sala que se está llevando adelante en la mañana de hoy en régimen de comisión general. Precisamente por eso es comisión general: porque todos los partidos políticos aquí representados hemos votado en la misma dirección.

Diría que este llamado a sala obedece a dos grandes motivos. Obviamente, la principal razón se vincula con la importancia del tema que originalmente lo motivó, sin perjuicio de que, por supuesto, aquellos asuntos que

agregó en forma posterior el senador Bordaberry revisten similar importancia. De cualquier manera, el asunto relativo a la planta regasificadora –proceso sinuoso y complejo que ha presenciado el país a lo largo de los últimos cuatro años– reviste una importancia muy especial por distintas razones. La primera de ellas es muy sencilla de constatar: tal vez estamos frente a la propuesta de inversión energética más grande de los últimos tiempos o de todos los tiempos. Estamos hablando de una inversión estimada en por lo menos USD 1.200 millones –eso es lo que se estimó originariamente– y de un valor económico de ese negocio, en función del plazo de la concesión que se previó y del canon que se pactó, cercano a los USD 3.000 millones.

El segundo motivo que explica este llamado a sala –debo decirlo con mucha franqueza y serenidad– se vincula con la relación que la señora ministra ha tenido con este Parlamento, muy particularmente con la Cámara de Diputados. Creo que esa relación debería mejorar. No ha sido la más fluida, digámoslo así, a los efectos de no ser hirientes. Está claro que, sin ir más lejos, la convocatoria del día de hoy tiene que ver con que la ministra fue citada a la Comisión de Industria, Energía y Minería para hablar sobre este mismo tema el pasado 4 de noviembre, hace más de tres meses, y nunca compareció. Nosotros promovimos una interpelación que se llevó a cabo el 2 de setiembre del año pasado. Transcurrieron más de sesenta días y, en función de los anuncios que en esa instancia se hicieron, entendimos del caso promover un llamado a la Comisión de Industria, Energía y Minería, como corresponde y como es prácticamente de rutina. Ese llamado fue aprobado por la unanimidad de la comisión, pero nunca se concretó. Por eso nos vimos en la necesidad de promover esta instancia de hoy en la Comisión Permanente. Además –eso solo no bastaría para una afirmación como la que hice al principio de esta reflexión–, la ministra no ha contestado prácticamente ninguno de los pedidos de informes que se tramitaron desde la Cámara de Diputados al Ministerio de Industria, Energía y Minería. En el año 2015, el primer año de su gestión, los señores diputados hicieron llegar cuarenta y nueve pedidos de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, de los cuales se contestaron apenas dos. Yo creo que es un promedio ni siquiera bajo, sino muy malo.

Todos sabemos que con relación a esto todos los gobiernos, obviamente, no pueden exhibir un cumplimiento cabal y completo en las respuestas a los pedidos de informes, pero dos en cuarenta y nueve parece algo menos o algo peor que un promedio insuficiente o bajo. Además, todavía estamos esperando –entre otras cosas; esto es simplemente a modo ilustrativo– que la ministra nos haga llegar un expediente, a lo que se comprometió con nosotros en la instancia presupuestal, vinculado con el arrendamiento de la nueva sede ministerial que sostuvimos se practicó de manera ilegal. Después de discutir esto con la ministra en la Comisión de Presupuestos acordamos que llegaría una copia autenticada de ese expediente, de donde surgiría –según ella– que se actuó conforme a derecho. El presupuesto se trató en el mes de setiembre en la Cámara de Diputados y ese expediente no ha llegado.

Me parecía necesario dejar esta constancia política porque este es un órgano político y las relaciones entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo –más allá de los temas de fondo, concretos–, obviamente son de naturaleza política.

Dicho esto, quiero dejar otra constancia que me parece relevante. Desde la oposición y desde el Partido Nacional no negamos los aciertos que los gobiernos del Frente Amplio han tenido en materia energética, que los ha habido. Tampoco negamos nuestra coincidencia que, sin perjuicio de no ser total, fue importante en cuanto a determinadas orientaciones generales que los gobiernos del Frente Amplio han seguido en materia de desarrollo energético. No tenemos el más mínimo empacho en reconocerlo. Se avanzó y se avanzó bien. De cualquier manera, podría haberse avanzado más –aunque lo perfecto es enemigo de lo bueno– en cuanto a la diversificación de la matriz energética, en cuanto al desarrollo de las energías renovables, al desarrollo de la energía eólica particularmente, pero también de la biomasa, de la energía solar, que tuvo un esfuerzo significativo en cuanto a incrementar en nuestra ecuación energética las fuentes de generación de energía y de potencia firme, así como el desarrollo de los sistemas de respaldo satisfactorios. Eso se hizo y está muy bien.

De la misma forma, está muy bien que se haya celebrado un acuerdo multipartidario como el que se celebró en el año 2010, cuando empezaba el gobierno del expresidente Mujica, que nosotros suscribimos y que para nosotros estuvo, está y seguirá vigente. Entre otras cosas, específicamente con relación a la planta regasificadora, el numeral 5 –al que adherimos y seguimos haciéndolo– establece el objetivo de buscar caminos para intensificar la participación del gas natural en la matriz uruguaya de manera robusta y a un precio competitivo, culminar a la brevedad el análisis de las diversas opciones de incorporación, planta regasificadora, etcétera. Es claro que cuando aquí se habla de buscar caminos, estos deben ser los apropiados y los instrumentos para alcanzar esos objetivos también deben ser los indicados, y no solo eso sino que, además, deben ser implementados y procurados de una manera adecuada.

Allí es donde surgen, señora presidenta, algunas discrepancias, y es natural que así sea. Que estemos de acuerdo con esa orientación general no quiere decir que lo estemos –que no lo estamos– con todo lo que se ha hecho respecto de este proyecto complejo, que ha tenido ribetes complicados, al cual nos vamos a referir en breves minutos. Por eso tiene lugar este llamado a sala y por eso tuvo lugar la interpelación que se concretó el pasado 2 de setiembre.

En ese sentido, el país viene de una experiencia fallida en cuanto a este proyecto de gran envergadura llamado planta regasificadora, por lo menos popularmente cono-

cido así. Estuvimos frente a un proyecto que fracasó, que no alcanzó su objetivo, rescindiéndose anticipadamente el contrato vinculado a la concesión para la construcción, el mantenimiento de la obra y la prestación del servicio.

Además, cabe señalar que este proyecto fue polémico en todos sus aspectos –vamos a decirlo claro y desde ya–; esto lo discutimos con la ministra en la interpelación del mes de setiembre. Para no aburrir a los señores legisladores no voy a reiterar muchos de los datos y conceptos que volcamos en ese debate, pero creo que estuvimos o estamos –el proceso que se siguió todavía sigue proyectando su sombra sobre la realidad actual– frente a un proyecto o a un proceso que no solo fue polémico sino que, inclusive, tuvo y tiene ribetes bastante escandalosos.

La ubicación de la planta fue polémica desde un inicio. Creo que quedó demostrado que la zona donde se pretendió construir la escollera y el muelle no era la más indicada. Esa es una zona de niveles de sedimentación muy altos, de anegamiento muy importante. Está claro que hubo que dragar mucho más allá de lo que estaba estimado originalmente. Por lo tanto, desde ese punto de vista parece claro que la ubicación geográfica no fue la más apropiada ni la más idónea a estos efectos.

También fue un proyecto polémico por la escala con la que se concibió y que se definió en cuanto a la capacidad de generación de gas natural: diez millones de metros cúbicos diarios para un país que, como el nuestro, apenas consume algunos cientos de miles de metros cúbicos. En ese sentido, quiero apoyarme en un informe muy serio que presentó hace algún tiempo Unidad Popular, al que tuve oportunidad de acceder a través del señor legislador Eduardo Rubio –aquí presente en su condición de legislador aunque no puede intervenir formalmente porque no integra la Comisión Permanente– que, tomando datos de la Dirección Nacional de Energía, establece con mucha claridad que en el año 2014 el país consumió cincuenta y un millones de metros cúbicos. El mes de mayor consumo fue julio, con menos de ocho millones de metros cúbicos, lo que da un promedio de doscientos cincuenta mil metros cúbicos diarios. Esto fue reafirmado en un informe de la Organización Latinoamericana de Energía, Olade, que estableció que la construcción de la planta estaría por encima del volumen incremental de la demanda interna. Está claro que generó mucha polémica la escala productiva que se previó para este proyecto porque, como todos sabemos, generar capacidades muy por encima de la demanda y de los mercados a los cuales se puede acceder, obviamente puede acarrear sobrecostos e ineficiencias. Es lo que habitualmente ocurre con las obras de infraestructuras.

Asimismo, este proyecto fue polémico por la circunstancia de que se llevó a cabo un proceso de selección del cual hasta el día de hoy surgen elementos que no han sido debidamente aclarados. No los aclaró la señora ministra en la interpelación del mes de setiembre y no hemos escuchado de parte de ningún vocero oficial o del Gobierno nacional una explicación convincente. En el mes de octubre de 2013, el Gobierno adjudicó la licitación –llamémosle así, aunque era en el marco del derecho privado– a una propuesta que no representaba la mejor oferta desde el punto de vista técnico ni económico. Era la tercera en cuanto al valor del canon propuesto, y desde el punto de vista técnico hay informes muy contundentes –los tengo en mi poder– redactados por consultoras que se contrataron especialmente para ese fin que desaconsejaban esta adjudicación e, inclusive, si bien formulaban reparos con relación a todas las ofertas que se presentaron, parecían indicar en algún aspecto que alguna otra de las ofertas que se presentaron, no la que ganó, era más adecuada, más indicada o estaba en mejores condiciones de cumplir con los objetivos que la que finalmente prosperó, es decir, la de la firma GNLS, como todos sabemos.

Esto también dio lugar a un contrato de concesión que fue polémico. Lo desarrollé extensamente en la instancia del mes de setiembre y lo califiqué como leonino porque desde mi punto de vista contiene una serie de cláusulas que parecen establecer garantías, fundamentalmente para el inversor y, por lo tanto, cargar los riesgos y los costos al Estado. Además, en ese contrato de concesión se establecieron condiciones que implicaron una modificación de las bases y del contrato modelo con el cual se licitó o se llamó a ese proceso de selección, por lo que –reitero– el Estado no solo asumía todas las cargas, sino que otorgaba garantías ilimitadas por parte de UTE y de Ancap que, como todos sabemos, son los accionistas de la empresa Gas Sayago. A esto se agregaba la garantía soberana del Estado en forma también absoluta. Creo que eso no pertenece a una discusión que ya pasó, sino que claramente mantiene vigencia en la realidad de hoy por algunas razones que vamos a expresar dentro de algunos minutos.

Pero también fue polémico todo lo que se hizo teniendo en cuenta los antecedentes de las empresas. En realidad, las empresas que vinieron a Uruguay y que ganaron el proceso de selección, básicamente las que componen el consorcio llamado GNLS, tienen muy mala reputación y han tenido dificultades en distintas partes del mundo porque se las ha vinculado con casos de lavado de activos y pagos de sobornos, lo que está debidamente documentado en distintas investigaciones que se han llevado a cabo, aunque ahora no voy a abundar ni a detenerme en eso. Además, la empresa constructora OAS, que fue contratada por el concesionario para construir la planta, como todos sabemos –es un hecho notorio– está vinculada a los casos más escandalosos de corrupción que llevan al riñón de la conducción política brasileña, primero con el expresidente Lula y luego con la presidenta Rousseff. Y ahora nos enteramos –esto sucedió después de la instancia del mes setiembre; esta noticia se conoció a fines del año pasado– de que la justicia uruguaya tomó cartas en el asunto y que GNLS, la empresa concesionaria que violó el contrato de concesión y no cumplió con las obligaciones que asumió con el Estado uruguayo y con la empresa Gas Sayago, está siendo investigada por lavado de activos por la Justicia del

crimen organizado. Además, fue denunciada por estafa por algunas de las empresas proveedoras que quedaron con créditos pendientes, en función de distintas obras para las que fueron subcontratadas.

Hecho este rápido *racconto*, es evidente que un proceso de estas características no podía terminar más que como terminó: en un rotundo fracaso, en el incumplimiento y en la rescisión del contrato –que fue lo que efectivamente ocurrió–, aunque capaz que todavía podemos ver cosas peores, porque no sabemos lo que esta historia le reserva al país para el tiempo que está por venir.

De todos modos, el Gobierno ha resuelto seguir adelante, y creo que eso, a priori, no es reprochable, porque considero que el objetivo de tener una planta regasificadora está vigente –eso lo dije antes y lo reitero ahora–, pero el problema es, obviamente, en qué condiciones, de qué manera y en qué tiempos. Me parece que esa es una clave muy importante para descifrar, y tiene mucho que ver con el llamado a sala del día de hoy. Por esa razón, nosotros queremos saber en qué está el Gobierno; qué se hizo desde la firma del acuerdo de rescisión –que se llevó a cabo en los últimos días de agosto o en los primeros días de setiembre o en el curso de ese mes– y qué pasos se han dado en ese sentido –por supuesto, nosotros recogimos alguna información al respecto– a fin de que los uruguayos podamos confiar o creer que se está recorriendo un camino que, eventualmente, nos conducirá a una solución satisfactoria y no a un problema nuevo o a la reiteración de uno muy complicado como el que venimos de presenciar, protagonizar y sufrir.

En la interpelación que se llevó a cabo el 2 de setiembre, la señora ministra anunció que la obra se iba a hacer de todas maneras y que se iban a analizar alternativas; eso lo dijo en esa oportunidad.

Por otra parte, el presidente Vázquez, en la reunión que se llevó a cabo en Anchorena, el 7 de enero, con el presidente de la República Argentina, ingeniero Macri, realizó dos anuncios. Como todos advertimos, fue todo una gran coincidencia. Al parecer se reinauguraban las relaciones entre Uruguay y Argentina; a todos nos quedó la sensación de que empezaba una especie de luna de miel. En ese contexto bastante almibarado, el presidente Vázquez dijo, como primer anuncio, que la obra de la planta regasificadora se iba a hacer –sí o sí– e inclusive puso un plazo, ya que anunció que se esperaba que en un año, o año y medio como máximo, se pudiera comenzar a exportar, también a la República Argentina. En realidad, ese fue su segundo anuncio, ya que dijo que Argentina nos iba a comprar los excedentes de producción de gas natural y que con eso el tema de la demanda y del mercado quedaría salvado, ya que el destino para los excedentes de energía estaría resuelto.

Aquí hay un tema clave, señora presidenta, porque es muy importante saber qué va a pasar con la República Argentina. En esto, nosotros no somos escépticos, pero somos realistas, ya que hace tiempo que no creemos en los Reyes Magos, independientemente del gobierno de que se trate, el kirchnerismo o el señor Macri. Siempre hemos sostenido –lo sostuvimos antes y también ahora– que los países tienen intereses en función de los cuales actúan, y hacen lo que más les conviene o resulta mejor al interés de cada uno de ellos. Desde ese punto de vista me parece muy importante saber en qué está el tema con Argentina. En ese sentido, escuché versiones que indican –ojalá sea así porque creo que sería una buena noticia– que se está avanzando en la definición de una carta de intención o en la firma de un documento –que sería algo más que el anuncio realizado el 7 de enero– por el que Argentina se comprometería a comprar determinados volúmenes de gas natural con ciertas condiciones, supongo que de precios y plazos. Considero muy importante que la señora ministra haga referencia a ese tema en el día de hoy.

Por supuesto, eso no nos va a asegurar mucho, porque hay que ver en qué términos se formaliza desde el punto de vista jurídico. Digo esto porque ya tenemos el antecedente de un acuerdo similar que se firmó en agosto de 2013 con YPF, y nos fue como nos fue. De todos modos, como principio tienen las cosas, creo que ese es un aspecto medular en todo esto.

También se escucharon rumores en el sentido de que Argentina daría un paso más, y que lo que ahora es una obra del Estado o la sociedad uruguaya volvería a ser una obra binacional. En realidad, no lo sé, pero tal vez Argentina invierta con nosotros en la construcción de una planta. Como dije, eso tiene estado de rumor, pero creo que los tiempos no calzan mucho porque sé que el Gobierno uruguayo sigue avanzando para que esta sea una obra exclusivamente nacional. De todas formas, eso ayudaría solo en una parte, y es en la que tiene que ver con el destino de los excedentes; si bien es muy importante, solo es una parte del problema. Eso solo no garantiza la eficiencia ni asegura que esta obra o este proyecto constituya un beneficio para el país ya que, obviamente, hay una serie de condicionantes que son muy importantes.

Como dije, nos interesa mucho saber en qué está el Gobierno porque –lo digo con toda sinceridad y objetividad– desde setiembre hasta ahora hemos recibido señales absolutamente contradictorias. La señora ministra ha sido cauta aunque yo, con todo respeto, casi que diría que más que cauta ha sido parca en sus expresiones. Ella, generalmente –esa es una condición virtuosa–, es muy cuidadosa en lo que afirma o deja de afirmar, pero más allá de algunas consideraciones generales que realizó públicamente se supo que en octubre habría hecho una presentación ante el Consejo de Ministros con respecto a alguna idea que se habría manejado para seguir con la obra que estamos analizando.

Por otra parte, el ministro Astori pareció ir por otro lado, y más que cauto diría que fue prudente, porque des-

pués de su visita a Japón con el presidente de la república y de concurrir a la empresa MOL, que es la que está construyendo el barco regasificador, dijo a la prensa que hubo acuerdo con la compañía y manifestó: «Las condiciones actuales no son las mismas que cuando comenzó a ponerse en práctica la idea y, por lo tanto, seguir adelante con el mismo modelo que existía, pero con condiciones distintas no sería lo adecuado». No dio mayores precisiones, pero pareció indicar que lo que se hizo ya pasó y que, por tanto, hay que ir a algo nuevo, pero todavía no sabemos lo que es.

Por otro lado, si la señora ministra fue cauta o parca y el señor ministro Astori prudente, el presidente de UTE, señor Casaravilla, no solo fue reticente, sino que creo que fue el que generó más incertidumbre de todos los voceros oficiales, al más alto nivel de las decisiones del Gobierno que se han expresado hasta este momento. El ingeniero Casaravilla hoy no está presente, pero tengo en mis manos algunas de sus declaraciones, que son bien recientes –están calentitas–, ya que fueron realizadas en diciembre del año pasado y enero de este año. Él dijo sobre la planta regasificadora: «En un proyecto de 15 a 20 años es muy importante analizar el flujo de caja. Efectivamente, a la luz de los nuevos escenarios que se han planteado, han cambiado mucho las hipótesis por las cuales uno toma las decisiones de largo plazo». Y después fue bastante más concreto, porque dijo: «La regasificadora con un barril a USD 120 es una cosa, con uno a USD 30, USD 40 o USD 50 es otra. En este proceso lo que hubo fue un corrimiento en el tiempo en cuanto a cuál es el momento oportuno de que algo pase. Hoy, que se retrase la regasificadora no es algo grave –esto lo dijo el mes pasado–. De aquí a 10, 15 o 20 años uno tiene que tener un poquito más de precaución cuando toma las decisiones». Parece un diputado de la oposición opinando; es el presidente de UTE, principal accionista de la empresa Gas Sayago. También afirmó: «Acá hay que poner todo arriba de la mesa». Y tan jugado fue en esta reflexión el presidente de UTE, que el cronista le preguntó: «¿No fue apresurado entonces embarcarse en ese proyecto de regasificación?», a lo que el presidente de UTE le contesta: «Con el diario del lunes todos son cracs». Me parece bien claro qué es lo que quiso decir con eso.

Yo leí el diario del lunes, el del martes; leo los diarios todos los días. Por supuesto que no soy ningún crac, pero interpreto al presidente de UTE y creo que su reticencia tiene que ver con lo que podría entenderse como un reparo por parte de la principal empresa que está detrás del proyecto de construcción de la planta regasificadora, y no con relación al proyecto mismo. Acá el asunto no es si algún día el país va a tener una planta regasificadora; en eso podemos coincidir todos desde el arranque. Pero hay un tema que se conoce con el anglicismo *timing*, el manejo de los tiempos, la oportunidad, el escenario, el contexto, el ámbito. Yo no sé si, al respecto, están dadas las condiciones para avanzar, sobre todo, como aparentemente lo está haciendo el Gobierno.

Yo veo, señora presidenta –lo digo con absoluta sinceridad–, que hay una suerte de empecinamiento por parte del Gobierno a determinado nivel, casi obsesivo, del que participa la señora ministra porque obviamente tiene competencias: es la ministra del ramo. No lo veo tanto en los directorios con competencia en esto ni en el de Gas Sayago, integrado por representantes de UTE y de Ancap que actúan mandatados por esos organismos, sino en determinado nivel del Gobierno; y creo que es un empecinamiento con motivaciones muy concretas. Por supuesto que no juzgo intenciones, pero hago lectura política y creo que tiene un objetivo político que es el de disimular lo que pasó o no reconocer que venimos del fracaso de un proyecto –deberíamos asumir que efectivamente fracasó y ver cómo seguimos, cuándo y de qué manera–, justificar las obras que hizo el Estado, entre ellas la conexión del gasoducto con lo que iba a ser la planta regasificadora –que nos costó esos USD 50 millones o USD 60 millones– e, inclusive, salvar lo que nos quedó de los activos que nos transfirió el concesionario, que son unos pilotes que a esta altura –por la información que he recogido– no sirven de mucho. No tienen el valor que la ministra nos trasmitió en el mes de setiembre, cuando vino al Parlamento, entre otras cosas –según lo que nos ha trasmitido gente bien informada y vinculada al tema– porque esos pilotes no están debidamente tratados y, en consecuencia, su vida útil se ha acortado considerablemente, por lo que no durarían más de quince o veinte años. Además, según se me ha dicho, no están bien colocados porque no fueron instalados con equipos de precisión adecuados; esto no lo puedo probar, pero mi impresión es que lo que está motivando la acción del Gobierno –por lo menos la de la ministra y de quienes la acompañan en esto– va por esos caminos. Y mucho me temo, señora presidenta, que recorrer esos caminos conduzca, no a la señora ministra –que no es lo importante, ni a mí ni a los que estamos en esta sala–, sino al país y a la sociedad a que, en definitiva, tropecemos dos veces con la misma piedra; entonces, a un problema grande como el que tuvimos y seguimos teniendo –porque no quedó resuelto con la rescisión del pasado mes de setiembre–, le agregamos uno mayor por el afán de tapar un fracaso con un nuevo fracaso, si es que, reitero, nos traiciona la ansiedad y vamos por caminos que puedan conducirnos al error.

El 2 de setiembre la ministra también anunció que a partir de allí empezaría una revisión del proyecto y que, entre otras cosas, se iba a hacer un análisis de conveniencia y que lo iban a efectuar, como corresponde, las empresas accionistas, es decir, las que están dándole sustento a todo este proceso que, básicamente, son UTE y Ancap. Ahora bien, según mi información, señora presidenta, ese análisis de conveniencia no se hizo. No sé si alguien lo hizo en algún lado, pero institucionalmente Ancap y UTE no lo hicieron. Es más: tal vez UTE haya hecho algo, porque lo que sí me consta –no obra en mi poder; no lo pude conseguir, pero sí lo tengo entendido: la ministra me lo podrá confirmar o desmentir– es que las gerencias de UTE sí elaboraron un informe que acaba de ser elevado

al directorio, que no sería totalmente legitimante o, por lo menos, convalidante del proceso que se está siguiendo. En todo caso, ese informe parecería recoger las reticencias que manifestaba el presidente de UTE –de acuerdo con lo que recién manifestamos–, que de alguna forma indicarían que ese organismo no está demasiado de acuerdo con avanzar en esto o por lo menos con realizarlo demasiado rápido.

Ahora, en Ancap nada se hizo. Ancap no ha hecho estudio alguno con respecto a este tema después del 2 de setiembre o con posterioridad a la firma del acuerdo de rescisión.

Creo que también debemos detenernos en Gas Sayago –es parte de todo ese mundo fantástico, podríamos decir así, de las empresas subsidiarias, donde pasa de todo–, que ha actuado con un enorme apresuramiento que, sin ninguna duda, se relaciona con aquel empecinamiento que mencioné antes. Porque en tiempo récord, en el mes de enero del año 2016, Gas Sayago hizo lo que no había hecho en los últimos cinco años desde que fue constituida: encargó estudios de consultoría, mandó hacer exámenes de geotecnia, contrató una consultora española para que hiciera –lo está haciendo– relevamientos sísmicos en la zona de la escollera, en la zona del canal, con distintos resultados. Vamos a ver qué dice esta consultora española de la zona de la escollera, pero ya quedó demostrado que donde iban a dragar dos millones de metros cúbicos terminaron dragando cinco. Ahora también parece que hay un diferendo en la zona del canal con la empresa dragadora, porque en setiembre la ministra y yo creíamos –no se habían hecho estudios de ningún tipo– que se había encontrado piedra y que, por lo tanto, el canal no se podía construir en el trazado originalmente previsto; ahora hay una duda acerca de si hay piedra, roca o arcilla compacta. Parece que los consultores están diciendo que se trata de arcilla compacta y que se podría dragar, pero la empresa china a cargo del dragado dice que no es arcilla compacta, porque ellos meten la pala de draga y se les rompe porque es roca. Entonces, allí tenemos un obstáculo adicional por la persistencia en insistir en un proyecto que ha estado plagado de dificultades –objetivamente es así– durante todo este tiempo. Y se gastaron USD 10 millones en eso y en la ingeniería –que se suponía debían haberlo hecho antes de llamar a la elección de un operador en el año 2012–; ahora están haciendo una ingeniería, pero lo más curioso o irónico es que se realiza en el mismo momento en que se hace la batimetría. Se supone que primero había que estudiar el suelo y ver cuáles son las condiciones del lugar para determinar qué ingeniería hacemos. Yo no sé cómo van a resolver esto: no soy ingeniero; soy un simple abogado, pero me parece que es de todo sentido común que, evidentemente, están siendo víctimas de una situación que se ha generado y es que no se hicieron bien las cosas en su momento. Entonces, ahora se quiere actuar raudamente y con apresuramiento porque, entre otras cosas, el plazo del mes de marzo se está venciendo y, como se sabe, ahí el Estado tiene una opción con la empresa que construyó el barco regasificador para quedarse con él o para incorporarlo al nuevo proceso de concesión o de asociación. No sabemos qué fórmula jurídica tendrá; por eso el apuro que aparentemente se está generando.

Todo esto se ha hecho en condiciones bastante irregulares, porque el directorio de Gas Sayago no ha tomado ninguna decisión. Sí tomó la decisión de contratar a estos consultores y de hacer estos gastos –está bien–, estos estudios. Ahora: tomó esas decisiones sin saber para qué, porque nunca definió un proyecto, un modelo. Y se entiende que Gas Sayago es la empresa encargada de la obra, del proyecto: de realizarlo, de impulsarlo. Entonces, se supone que cuando encarga los estudios –es de sentido común– debería prever: «Vamos a elaborar tal proyecto, de tales características, con tal escala, ubicado en tal lugar, y además será en régimen de concesión, o cambiaremos el modelo de gestión y traeremos un socio –como creo que se está manejando ahora–, un operador con experiencia en este tipo de terminales para que se asocie con la empresa –no lo sé–, o lo hará sola». Pero eso no lo definió su directorio; ni siquiera lo discutió y eso es irregular. Porque, ¿para qué creamos una empresa que tiene que funcionar tomando decisiones a partir de la legitimidad de sus conductores, que es el directorio integrado por los representantes de los accionistas? Se me dirá que es un exceso de formalismos. Yo no lo creo; es la forma de hacer las cosas bien.

Hubo contactos con privados: salió en los diarios; yo lo leí en el semanario *Búsqueda*. Dicen que está muy interesado el grupo Eurnekian –que tuvo contactos con representantes del Gobierno nacional– y otro consorcio encabezado por la empresa dragadora, que es de primer nivel en el mundo: la empresa Jan De Nul que, según la información periodística, se reunió con el ministro de Transporte y Obras Públicas, con la ministra de Industria, Energía y Minería, con el subsecretario de Economía y Finanzas y con la gerenta de Gas Sayago; pero nadie se reunió con los directores de Ancap y de UTE, que son los dueños, ni con el directorio de Gas Sayago, que es el que debe tomar la decisión. Y en el directorio de Gas Sayago no hubo información sobre esas gestiones que se estarían llevando adelante con representantes del sector privado.

Hay un aspecto muy sensible que quiero plantear. Nos quejamos de que el Parlamento no controla la actividad de las empresas subsidiarias. Se utiliza ese artilugio llamado «el Estado operando en el derecho privado a través de sociedades anónimas», que no es nuevo, no empezó con el Frente Amplio, por supuesto, pero es una asignatura que tenemos pendiente, porque ahí no hay control del Tribunal de Cuentas ni del Parlamento ni del derecho público, y pasan cosas como que la gerente de Gas Sayago es la que toma las decisiones, supongo que apoyada por la ministra y por quienes la acompañan, pero por fuera del directorio, y por encima de los accionistas, que se supone son quienes la contrataron, básicamente las empresas UTE y Ancap.

Nosotros hacemos una evaluación muy crítica de la empresa Gas Sayago, y esto es parte del análisis. Creo que Gas Sayago, que fue constituida en el año 2011, ha estado omisa en el cumplimiento de sus obligaciones y directamente no ha cumplido con sus obligaciones contractuales. Que sea privada no le da derecho a hacer lo que quiera, porque es privada, pero de propiedad pública, porque es privada, pero maneja recursos públicos, recursos que pone UTE a través de las sucesivas capitalizaciones o recursos que se generan por las más diversas fuentes, pero que no le pertenecen a ese privado sino a la sociedad, al Estado.

Estuve buceando en Internet y puedo decir que Gas Sayago se constituyó con base en determinados principios. Los valores básicos de Gas Sayago en el desarrollo de sus cometidos son la integridad, el respeto y la colaboración. Las acciones de Gas Sayago se basan en la honestidad, el cumplimiento de la ley y los compromisos asumidos.

Y lo más importante es que en el contrato de constitución de Gas Sayago se define un objetivo muy preciso, que es doble: construir, operar y mantener la planta regasificadora, etcétera –eso ya lo sabemos–, pero antes dice que debe realizar, por sí o por terceros, los estudios de ingeniería ambientales, económicos, financieros y regulatorios necesarios para la construcción de una instalación de regasificación de gas natural licuado en la República Oriental del Uruguay. Eso Gas Sayago no lo hizo nunca hasta ahora; me refiero a los estudios de geotecnia y la elaboración de un proyecto de ingeniería. Se confió en ese privado que trajimos, que resultó bastante pirata –vamos a decirlo claramente–, porque por algo está siendo investigado por lavado de activos, por algo fue denunciado por estafa, y dentro de algunos minutos voy a agregar algún dato más. Reitero que confiaron en que esa empresa, que venía como una especie de salvadora de la situación y, por lo tanto, iba a llevarnos al objetivo de poder producir rápidamente gas natural en cantidades exportables, cumpliría con su obligación y no cumplió; la empresa haría los estudios además de construir la planta, pero no hizo ningún estudio y por eso pasó todo lo que pasó.

Gas Sayago es una empresa que ha salido muy cara a todos los uruguayos. Estuve analizando sus balances desde el año 2011 en adelante, y nada más que por concepto de gastos de administración lleva gastados USD 17 millones entre 2005 y 2015. Del año 2015 todavía no está el balance, pero estuvimos viendo algún dato en el anticipo del balance de UTE del año 2015 y de allí surge información muy relevante. De los USD 17 millones, la mitad corresponde a salarios, porque esta empresa paga salarios muy altos para lo que es el mercado laboral uruguayo. Tiene veintiséis funcionarios. Ya hemos dicho –no nos resulta agradable– que la gerenta general gana más que el presidente de la república. Pero ¿por qué nos detenemos en esto? ¿Por qué adquiere relevancia que Gas Sayago gaste USD 17 millones para funcionar en cuatro años y que pague los sueldos que paga? ¿Por qué eso genera irritación? Porque no cumplieron con sus obligaciones. Si hubiera hecho lo que tenía que hacer, si hubiera cumplido con los estudios, si el proyecto hubiera sido adecuado y exitoso y no lo que nos pasó, y si en Uruguay estuviéramos produciendo, como estaba previsto –de acuerdo con la fase de preinicio–, gas natural desde julio de 2015, todo esto quedaba disimulado. Seguramente, a ningún uruguayo se le ocurriría venir a poner por delante esta circunstancia porque no generaría irritación, porque estaríamos satisfechos con todo lo demás. Pero cuando todo lo demás no se hizo y lo que queda es esto, una burocracia costosa, obviamente nos tenemos que preocupar y debemos traer el tema a consideración del Parlamento.

Además, Gas Sayago ni siquiera controlaba lo que hacía GNLS cuando se supone que construía –en realidad no construía mucho– la obra de la planta regasificadora.

Advierta, señora presidenta, lo que dijo la señora Marta Jara, gerenta general de Gas Sayago, cuando vino al Parlamento, a la Comisión de Legislación del Trabajo, que preside el señor diputado Oscar Andrade, presente en esta sesión.

La señora Marta Jara dijo: «En realidad, para nosotros no es totalmente transparente cómo llevan adelante la construcción». Se estaba refiriendo a OAS, la empresa constructora contratada por GNLS. «Nos enfocamos en que se cumpla con las especificaciones, con toda la normativa y con los acuerdos». Y tengan en cuenta cómo termina este razonamiento: «Lo cierto es que estamos limitados en cuanto a la intervención en la contratación y en todos los aspectos de gestión del proyecto y sus riesgos». Entonces, ¿para qué estaba Gas Sayago si no era para cumplir con lo que su objetivo le encargaba? Y, además, en la medida en que le daba en concesión, le confiaba la construcción de la obra a una empresa privada. ¿Cómo puede entenderse que no controlara lo que esa empresa privada hacía o dejaba de hacer a la hora de la ejecución de la obra? Esto no lo vine a descubrir yo; lo dijo la gerenta de la empresa en una sesión de una comisión del Parlamento. Me parece que eso me exime de cualquier otro comentario o prueba adicional.

Ojalá que la planta se construya y se haga en los términos convenientes, en la oportunidad correspondiente y en términos que sean rentables y eficientes, pero mucho nos tememos que eso no ocurra por todo lo que venimos de expresar.

Esta es una historia compleja que no ha terminado. Empezó durante el primer gobierno del doctor Vázquez, cuando se suponía que la obra iba a ser binacional. Siguió en el gobierno del presidente Mujica, cuando claramente el kirchnerismo nos dijo que no y, entonces, el presidente Mujica dijo que iba a seguir adelante de cualquier manera y que la planta se hacía solo con nuestro esfuerzo, prescindiendo de Argentina si era necesario, y nos fue como nos fue. Y ahora, en el segundo gobierno del presidente Vázquez, se retoma esta cuestión. Lo cierto es que hasta ahora lo que esta historia nos ha traído son más bien

pérdidas y perjuicios en lugar de ganancias y beneficios; esa es la realidad. El Estado ha perdido mucho dinero, y no solo por lo que gastamos para que Gas Sayago funcionara. El Estado ha perdido dinero. A esta altura, he hecho una cuenta muy rápida según la cual vamos perdiendo USD 40 millones, porque invertimos algo así como USD 140 millones en las obras conexas y después cobramos la garantía de USD 100 millones, que estaba estipulada en el contrato, pero con eso no llegamos a compens ar todo lo que pusimos. Además, hay un daño ambiental evidente o, por lo menos, una duda muy grande en cuanto a la cuestión ambiental. Fue bastante escandalosa la manera en que se otorgó la autorización ambiental previa –tengo aquí el respaldo documental correspondiente–; el permiso salió en ocho días. El entonces director nacional de Vivienda, señor Rucks –si mal no recuerdo, hoy es el subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente–, dijo en aquel momento que lo habían presionado. Hay declaraciones públicas suyas reconociendo que se lo presionó para que le diera un trámite rápido, un pronto despacho, nada menos que a la autorización ambiental de una obra de esta magnitud en la bahía de Montevideo.

Se dragó el doble de lo que la Dinama había autorizado; se había autorizado dragar 2 millones de metros cúbicos, y se dragaron más de 5 millones de metros cúbicos. Esto trajo consecuencias para la sociedad, los vecinos de la zona y el colectivo de la pesca artesanal. No quiero detenerme en esto; eventualmente podremos hablar después, pero está claro que esa es una zona de recría que se vio tremendamente afectada, así como a quienes viven de la pesca en esa zona, a quienes no se los indemnizó adecuadamente, porque apenas se indemnizó a un grupo de veinte, aunque son muchos más. Y, en ese sentido, hay toda una discusión acerca de si los que recibieron la indemnización eran los que estaban legitimados para recibirla efectivamente.

Voy a terminar con un último aspecto que entiendo muy preocupante y que quiero traer a conocimiento del Cuerpo y del Parlamento. Me parece que las empresas que vinieron a construir la planta regasificadora, Gaz de FranceSuez y Marubeni, o sea, el consorcio GNLS, que son empresas incumplidoras –que es bastante evidente que vinieron a especular–, están siendo investigadas por la justicia por lavado de activos y por estafa. En las últimas horas me llegó una información que confirma que efectivamente actuaron con el comportamiento típico de quien viene a perpetrar una estafa. No solo me llegó la información sino la documentación –que tengo delante de mí– del concurso de la empresa OAS, que está en marcha en la Justicia ordinaria uruguaya en este momento, según el cual esta empresa que le cobró al Estado uruguayo USD 50 millones o USD 60 millones por una obra que efectivamente hizo, que es la conexión del gasoducto, dejó el tendal; no le pagó a nadie. La lista de acreedores incluye más de trescientas cincuenta empresas que, obviamente, tienen créditos de distinto tipo y magnitud. A algunas les deben poca plata, pero estamos hablando de empresas de transporte, imprentas, barracas, empresas constructoras, mutualistas, consultoras, laboratorios, hormigoneras; hay hasta agencias de viaje e inclusive figura la empresa Movistar. Por lo visto, no pagaban ni los celulares.

Esto es escandaloso porque demuestra un determinado comportamiento y temperamento que yo creo es muy grave. Estamos hablando de $ 710 millones, que al tipo de cambio actual son aproximadamente USD 22.500.000 que, reitero, en algunos casos es poca plata y quizá por eso no se ha generado escándalo, pero me parece que esto demuestra la actitud y el temperamento de esta empresa que se comportó como se comportó. Sin embargo, dentro de ella hay un grupo de empresas en las cuales me quiero detener.

El próximo jueves vamos a recibir a los ministros Aguerre y Astori, a instancias del señor legislador Umpiérrez, con relación a un tema muy preocupante como el de las empresas lácteas y las demás empresas que no han logrado cobrar al Gobierno venezolano por los productos que han exportado. Pues aquí estamos frente a una situación similar desde el punto de vista de la afectación de empresas nacionales y de las consecuencias sociales que esto produce, porque entre toda esta larguísima lista de varios cientos de empresas que se han visto afectadas y que están esperando cobrar en un concurso que está congelado desde hace un año, hay un conjunto de subcontratistas que se encargaron de determinados aspectos importantes de la construcción de la obra –estamos hablando de empresas que prestaron servicios de distinto tipo, de remolcadores, de soldadura, de grúas, de pontones, o que realizaron diferentes obras civiles– que confiaron y creyeron que aquí había una oportunidad de trabajo segura, que postergaron otro tipo de tareas, que tomaron personal, que se endeudaron y que, sin embargo, están sufriendo las consecuencias de una empresa estafadora. En su momento vinieron al Parlamento. Han enviado una parte de su personal al seguro de paro. Ahora están iniciando juicios contra el Estado y yo creo que es lógico que lo estén haciendo. Ahí está el tema de la garantía soberana que oportunamente se extendió, porque se sienten estafados y porque entienden que el Estado tiene responsabilidad, por lo menos la de haber iniciado todo este proceso y haberlo hecho otorgando las garantías que extendió.

El aspecto que acabo de reseñar creo que está perfectamente vigente, que proyecta su sombra sobre la realidad actual y que condiciona, inexorablemente, cualquier desarrollo futuro que a este tema de la construcción de una planta regasificadora pretendamos dar en el Uruguay en las instancias que van a venir, porque estas son secuelas, rémoras, coletazos o lastres que nos deja la mala experiencia –creo que casi trágica experiencia– que vivimos en ocasión del proyecto anterior.

Frente a eso, ¿qué podemos hacer? ¿Pretender que nada pasó? ¿Hacer de cuenta que lo que pasó no pasó, que estos compatriotas uruguayos y estas pequeñas empresas, algunas familiares, acreedoras, que aparentemente fueron

estafadas –lo dirá la Justicia, pero yo creo que los elementos de convicción son bastante evidentes–, en realidad no existen? Considero que no se puede actuar de esa manera, y no lo digo por un sentido exclusivamente de justicia. Lo digo porque esto va a pesar sobre lo que venga, cualquiera sea el camino que el gobierno termine definiendo de aquí en adelante para la construcción de la nueva planta, porque va a pesar civil y patrimonialmente y porque, en definitiva, es inescindible una cosa de la otra; inexorablemente es así.

Creo que este es un episodio muy grave y entiendo que el Parlamento debe hacerse eco de situaciones de estas características, porque cuando hablamos de trabajo nacional también nos referimos a esto: hablamos de las empresas de servicio marítimo, del sector comercial, de la industria, de las barracas; hay un montón de barracas que claramente están esperando cobrar a estos empresarios –si así se les puede llamar– con los cuales el Estado cumplió aunque ellos, sin embargo, provocaron este daño a la sociedad uruguaya.

Señora presidenta: tendría más elementos para agregar, pero los dejaré para una instancia posterior, si fuera necesaria. Las preguntas que he querido trasmitir a la señora ministra fueron dichas en el transcurso de mi exposición. Supongo que la señora ministra tendrá alguna opinión frente a las valoraciones que he hecho –también han sido unas cuantas–, por lo que a partir de ahora vamos a esperar las respuestas y los comentarios que formule acerca de lo que acabamos de expresar.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- De acuerdo con lo convenido, con mucho gusto otorgo una interrupción al señor legislador Bordaberry.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: agradezco a la señora ministra por acompañarnos.

He preparado unas preguntas que solicito sean entregadas a la señora ministra para que no deba tomar nota y facilitarle el trabajo.

Felicito al legislador Abdala por la iniciativa que ha tenido.

Las preguntas refieren a dos temas distintos que figuran en la convocatoria. El primero tiene que ver con el financiamiento del fideicomiso de la obra del Antel Arena. Nosotros elevamos dos pedidos de informes a principios de noviembre –hace ya más de tres meses–, uno dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas y otro al Ministerio de Industria, Energía y Minería. El Ministerio de Economía y Finanzas nos contestó, pero el de Industria, Energía y Minería no, por lo que vamos a hacer las preguntas en esta sesión.

En la contestación que nos hizo llegar el Ministerio de Economía y Finanzas frente a una cantidad de temas muy importantes nos dijo: «No sabemos». Por ejemplo, se le preguntó cuál era el fundamento económico-financiero del fideicomiso del Antel Arena y el Ministerio de Economía y Finanzas respondió: «No se cuenta con esta información». Es una obra de decenas de millones de dólares, pero el Ministerio de Economía y Finanzas no lo sabe.

También se le preguntó si la obra en cuestión iba a ser financiada exclusivamente con el fideicomiso o si se preveían otros aportes, pero el Ministerio de Economía y Finanzas dijo: «No se cuenta con la información».

Asimismo, se le pidió que indicara el monto de los aportes y a cargo de qué persona jurídica iban a estar, pero el Ministerio de Economía y Finanzas expresó: «No se cuenta con la información». Son obras muy importantes.

Se pidió que remitiera copia de los estudios financieros y de viabilidad, incluyendo estimación de ingresos y egresos e inversiones del proyecto, pero el Ministerio de Economía y Finanzas sostuvo: «No se cuenta con la información». También se pidió los informes técnicos vinculados al tema, pero el Ministerio de Economía y Finanzas contestó: «No se cuenta con la información».

Me ha tocado trabajar en el informe relativo a Ancap donde, obviamente, hay una cantidad de inversiones que también empezaron de esta forma, acerca de las que no se contaba con información, para después terminar siendo ruinosas. Y como más vale precaver, nos parece bueno contar con esta información.

Por eso la primera pregunta para la señora ministra es cuáles son los fundamentos económico-financieros del fideicomiso de financiamiento de la obra del Antel Arena.

La segunda pregunta es si el repago de los créditos de ese fideicomiso se hará con flujos de ingresos que provengan de la explotación del Antel Arena.

La tercera refiere al monto de ingresos en dinero efectivo que se estima generará el Antel Arena –lo pedimos en dinero efectivo porque si hablamos de otros aspectos siempre resultará muy difícil la estimación–, identificando las actividades, los ingresos estimados y detallando cada uno de ellos. Recuerdo que en las primeras declaraciones se decía que iba a haber una cantidad de ingresos por mensajes de texto que se iban a generar cada vez que hubiera actividad en el Antel Arena, pero apareció WhatsApp y supongo que se debe estar mandando menos mensajes de texto. Esto lo digo como usuario; yo ya casi no mando, pero esa era una gran parte de la financiación, por lo que quisiéramos que se nos diera esa información.

La cuarta pregunta es si existen estudios de factibilidad, de rentabilidad y financieros del proyecto. Hace un momento el legislador Abdala mencionaba los estudios previos de la regasificadora y supongo que esto también deberá tener algún estudio previo de factibilidad, por lo que me gustaría saber quién lo realizó, cuándo y en cuánto estiman esos estudios los ingresos y egresos del proyecto. Sobre esa base se podrá analizar cuál será su rentabilidad; inicialmente se dijo que iba a tener una rentabilidad enorme.

La quinta pregunta es en cuánto estimó ese estudio que era la inversión total que debía hacer Antel.

La sexta es en cuánto se estima el monto total actual a invertir en la construcción y puesta en funcionamiento del Antel Arena. Es sabido que cuando se empezó a hablar de esta obra se informó públicamente que la inversión era de USD 40 millones. Después se dijo que se había firmado un contrato por USD 55 millones; luego, que ese monto era exclusivamente por la obra, y hoy se está hablando de que la inversión es de USD 80 millones, y con seguridad al final serán USD 100 millones. Queremos saber.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado su tiempo, señor legislador.

Puede continuar el señor legislador Abdala.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor legislador para continuar desarrollando con tranquilidad su exposición.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señora presidenta, y cumplimos con el reglamento.

La séptima pregunta refiere a si la obra será financiada exclusivamente por el fideicomiso o habrá otros aportes.

La octava tiene que ver con si existen otros informes técnicos sobre el proyecto y cuáles son.

La novena interrogante refiere a si se incluyeron aumentos de costos internos de Ancap en el incremento de tarifas de dicho ente dispuestos en el mes de enero y, en el caso de haberse hecho, cuáles se incluyeron. Todos sabemos la gran discusión que hay con los costos internos de Ancap y lo que eso significa para el ente y para su rentabilidad.

Sabemos que cuando se dispuso ese aumento de tarifas se nombró un equipo integrado por funcionarios de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para trabajar en Ancap; así fue anunciado por la señora ministra en una conferencia de prensa que todos escuchamos. Me gustaría saber el alcance, las competencias y las tareas de los funcionarios que están interviniendo en Ancap, qué resultados han obtenido hasta la fecha y cuándo se estima habrán terminado de cumplir sus tareas.

Escucharemos las respuestas de la señora ministra para pronunciarnos posteriormente.

Gracias señora presidenta, señora ministra y señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- He terminado por ahora, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradezco la invitación cursada.

Comenzaré contestando las preguntas del señor legislador Bordaberry.

El pedido de informes que elevó el señor legislador al Ministerio de Industria, Energía y Minería llegó el 24 de julio y fue enviado a Antel el 27 de julio. Por lo tanto, corresponde que reclamemos su respuesta y lo haremos.

Con respecto al pedido de informes enviado al Ministerio de Economía y Finanzas…

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señora ministra?

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora está respondiendo la señora ministra. Esperaremos a que desarrolle su exposición y luego, si alguna cuestión no quedó clara, repreguntaremos.

*(Diálogos).*

–La Mesa solicita que no dialoguen y colaboren con el desarrollo de la sesión.

SEÑOR BORDABERRY.- Deseo hacer una aclaración, porque las fechas de los pedidos de informes no coinciden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solamente por esta cuestión, para aclarar sobre qué pedido de informes desea que explique la señora ministra puede interrumpir el legislador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Agradezco la deferencia.

Le voy a entregar a la señora ministra el pedido de informes de fecha 10 de noviembre; quizás estemos hablando de cosas distintas.

La interrupción era exclusivamente para que la señora ministra no avanzara sobre un pedido de informes cuyo contenido no correspondía e invirtiera, tanto ella como nosotros, un tiempo valioso en dar explicaciones acerca de un pedido de informes al que no nos referíamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa entregará a la señora ministra el pedido de informes correspondiente para que conteste sobre el punto en cuestión.

Puede continuar al señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Chequearemos la fecha correspondiente y con mucho gusto informaremos al respecto.

Antes de seguir con mi exposición, quiero aclarar que el pedido de informes al que hacía referencia el señor legislador Bordaberry, enviado al Ministerio de Economía y Finanzas, fue elevado por dicha cartera, como corresponde, a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que respondiera las preguntas. La Corporación Nacional para el Desarrollo en algunas respuestas estableció que no contaba con la información solicitada porque no le correspondía.

Trataré de responder las preguntas recién formuladas por el señor legislador.

Respecto a la primera pregunta, el fideicomiso que financia Antel Arena es de administración; no es un fideicomiso financiero.

La tercera pregunta refiere al monto de los ingresos en dinero efectivo que se estima generará Antel Arena. Debo decir que hay una gran cantidad de ingresos que generará Antel Arena, fundamentalmente por el estímulo del uso de las telecomunicaciones. Como todos sabemos, el mundo de las telecomunicaciones ha cambiado grandemente. Por ejemplo, el legislador decía que no usa más mensajes de texto para comunicarse porque utiliza WhatsApp. Precisamente, adelantándose a este tipo de cambios y de evolución, la empresa fue reconvirtiendo su modelo de negocios y orientándose más hacia el tráfico que a la capacidad. Por lo tanto, aunque se utilice WhatsApp se está consumiendo tráfico de datos. Las empresas exitosas y grandes del mundo han virado hacia ese aspecto y Antel también lo ha hecho.

Por lo tanto, sin lugar a dudas el tráfico de información de Antel Arena seguirá siendo un enorme motor de generación de tráfico de información. Es hacia ese fin que ha virado Antel su modelo de negocios a través de una reconversión bastante ardua que realizó la empresa, no solo con inversión, que es muy importante, y con trabajo de ingeniería, sino con cambios comerciales. Este complejo multifuncional va a generar una gran cantidad de tráfico; inclusive, hay estudios a nivel mundial respecto a qué ocurre con los tráficos en las redes de telecomunicaciones en el momento en que se están desarrollando espectáculos en los centros deportivos.

La empresa realizó muchos estudios de factibilidad y de rentabilidad tanto respecto a este como a todos los proyectos.

La séptima pregunta es si la obra será financiada exclusivamente por el fideicomiso o habrá otros aportes. Hasta el momento no se ha planteado otra fuente de financiamiento para la obra.

Es importante entender el esquema conceptual cuando se programa este tipo de arenas. Lo primero es asegurar la construcción de la arena inicial. Después, eso se complementará con diferentes asociaciones comerciales y con aportes múltiples que van, por ejemplo, desde pantallas muy grandes que se instalan y se explotan en asociación con sus proveedores hasta restoranes que se licitan y, después, son explotados en diversas formas comerciales como concesión, *revenue share* o pago de un canon; aclaro que esto se hace en todas las arenas del mundo. Todo eso ya está planteado para el futuro. O sea que el proyecto es largo y complejo; no solo se trata de construir la obra.

La sexta pregunta es en cuánto se estima el monto total actual a invertir en la construcción y puesta en funcionamiento del Antel Arena, incluyendo todos los costos estimados. Precisamente, esto tiene que ver con la puesta en funcionamiento. El fideicomiso asciende a USD 58 millones, que son aproximadamente USD 42 millones o USD 43 millones más impuestos.

Aquí también se hace referencia a informes técnicos y demás. Debo decir que antes de encarar el proyecto se realizaron una gran cantidad de estudios y de análisis, como corresponde.

Después, hay preguntas relativas a las tarifas.

La novena pregunta es si se incluyeron aumentos de costos internos de Ancap en el incremento de las tarifas de dicho ente dispuesto en el mes de enero. Aclaro que en el mes de enero no se dispusieron aumentos de las tarifas de los combustibles. De hecho, los precios de los combustibles no han cambiado a la baja ni al alza.

La décima pregunta establece: ¿cuál es el alcance, competencia y tareas de los funcionarios de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que actualmente está interviniendo en Ancap? Respondo que no estamos interviniendo Ancap; estamos trabajando en equipo con

Ancap. El alcance del trabajo es hacer un análisis cuidadoso de la situación y apoyar a Ancap a desarrollar de la forma más efectiva posible sus líneas de negocios.

La pregunta número 11 es: ¿qué resultados han obtenido hasta la fecha? Por ahora, se están analizando alternativas. Ese trabajo no ha culminado. No tenemos una fecha estimada para que terminen esas tareas porque se está analizando una gran cantidad de temas profundos, que llevan un tiempo, ya que es necesario para adentrarse en cada uno de ellos y manejar las alternativas con seriedad.

Por otra parte, me gustaría repasar algunos puntos de la exposición inicial del señor legislador Abdala.

Además, si fuera posible, en algún momento me gustaría proyectar una pequeña presentación que traje.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la señora ministra está de acuerdo, mientras termina su exposición ajustaremos los detalles técnicos para realizar la proyección.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Me parece correcto.

A continuación, voy a repasar algunos asuntos que mencioné en la intervención que hice en esta Casa en el mes de setiembre, sobre todo para dar tranquilidad a los legisladores de que los proyectos se llevaron adelante. En particular, hablé de la planificación del trabajo en infraestructura social que se realizaría en la zona de Punta de Sayago. Quisiera repasar este tema.

Habíamos hablado de que se iba a cooperar en la construcción del techo de la Comisión Villa Esperanza, en Casabó. Ese trabajo ya se finalizó.

También dijimos que se iba a cooperar en el techo de la Comisión 4 de Marzo, en Casabó. Esa obra ya se realizó.

Asimismo, se iba a cooperar en la construcción del techo de la Comisión Punta de Sayago. En este caso, ya se terminó el proyecto arquitectónico.

Dijimos que en articulación con el INAU y con el Instituto Nacional de la Juventud se realizaría la adecuación de una casa cedida por los vecinos, para tener un centro juvenil en Santa Catalina. En este momento se está trabajando en un proyecto arquitectónico de forma participativa con los vecinos.

Además, informamos que se iba a reconstruir una plaza pública en Casabó. Actualmente, estamos trabajando en un proyecto participativo de diseño conjuntamente con los vecinos e instituciones de la zona.

Por otra parte, quisiera aclarar otros temas importantes.

Yo había anunciado un acuerdo de terminación con GNLS. Aclaro que no fue una rescisión sino un acuerdo de terminación. El acuerdo se firmó; tal como había informado, y pasó por todas las etapas formales que ambas corporaciones requirieron. Finalmente, se cobró la garantía de USD 100 millones. En aquel momento, esto era una incertidumbre. Hoy puedo informar que se realizó el cobro de esa garantía.

También quiero aclarar algunas cuestiones relativas a juicios y demás que mencionó el señor diputado.

En este momento, en la jurisdicción penal no existen causas abiertas contra Gas Sayago S. A. En la jurisdicción laboral se están llevando adelante alrededor de siete procesos judiciales y en la jurisdicción civil no hay procesos iniciados contra la empresa.

También me gustaría aclarar un asunto muy importante: en lo que va de este proyecto, el Estado no ha tenido pérdidas. Voy a hacer un breve resumen de los números. El proyecto ha obtenido USD 123 millones para financiarse: USD 56 millones de los accionistas y USD 67 millones de la CAF. Asimismo, el proyecto ha generado activos a partir de este acuerdo de terminación con la primera empresa –GNLS– por unos USD 200 millones. Por lo tanto, el total de ingresos que ha tenido el proyecto es de USD 323 millones. La asignación de fondos, a la fecha, consiste en unos USD 200 millones para obras; USD 15 millones y USD 20 millones por gastos activables y no activables, y USD 90 millones en disponibilidad de caja.

Entonces, es importante ver que, se lleve adelante o no el proyecto, de las obras realizadas hasta ahora se aprovechará: el dragado para acceso y maniobras en Punta de Sayago; la caminería desde la ruta n.° 1 al recinto portuario de Punta de Sayago; las mejoras que se hicieron al recinto portuario, que consisten en un cerco perimetral, caminería interna, playas de acopio, pluviales y acondicionamiento de edificios; los estudios meteoceánicos, ambientales, de suelo, de fauna, modelos de sedimentación y de bioincrustación, que son de relevancia y aprovechables más allá del proyecto, y aportes sociales a la zona de influencia, como he mencionado. Se estima que todas estas obras y estudios equivalen a USD 83 millones. Esto, sumado a la disponibilidad de caja de USD 90 millones, arroja un total de activos de USD 173 millones, lo que permitiría recuperar los fondos recibidos por los accionistas que, como dije al principio, ascendían a USD 123 millones. Por lo tanto, queda un saldo positivo de USD 50 millones, además del importante intangible de aprendizaje y conocimiento de la zona y el negocio.

Esta situación nos da tranquilidad en lo financiero, porque los recursos están bien administrados, y en la gestión que, definitivamente, ha demostrado defender los intereses del Estado.

Si es posible, puedo comenzar con la presentación digital.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todavía nos falta resolver algunos inconvenientes técnicos, por lo que propongo que hagamos un intermedio de diez minutos.

Se va a votar.

*(Se vota).*

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a intermedio.

*(Es la hora 11:33).*

–Continúa la sesión.

*(Es la hora 11:56).*

–Solucionados los problemas de infraestructura, tiene la palabra la señora ministra, quien solicitó la proyección de imágenes.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Con respecto a algunas puntualizaciones que hice en la interpelación de setiembre, quiero aclarar que el acuerdo de terminación se firmó, se formalizó y se cobró la garantía de USD 100 millones. También quiero aclarar que quedaron liberadas las garantías de UTE y Ancap, y la garantía soberana quedó inmediatamente sin efecto. O sea que eso ya no está más.

En aquel momento, compartí con el Parlamento una presentación en la cual explicaba, *grosso modo*, el avance de las obras. Ahora me gustaría repasar algunos temas. En la imagen que se está proyectando podemos ver Punta de Sayago, la ruta n.º 1 –como una referencia– y la caminería que se construyó. En la siguiente imagen advertimos que en la península se marca con un rectángulo rojo la ubicación del obrador. Allí se puede ver el trabajo realizado, por ejemplo, una perimetral, los caminos internos, los pluviales, el acondicionamiento del edificio, que mencioné al principio. También está marcado, si fuera de esa forma el proyecto, la escollera, la unidad flotante de almacenamiento y regasificación, en rojo, y el metanero, en azul. Eso es nada más que una referencia.

En esta otra imagen marcamos –como hicimos en su oportunidad en la presentación– el canal que se había dragado a 13 metros de profundidad, que era lo requerido, incluyendo el área de giro. A 10 metros de profundidad y en una longitud de 1.600 kilómetros –todo el canal fue dragado a 13 metros–, se encontró roca. Desde ese momento hasta ahora se ha avanzado en los estudios de esa parte. En la transparencia que se está proyectando podemos observar cómo se ven algunos de esos estudios. En amarillo se señalan las zonas menos profundas y en azul, las más profundas. Se hicieron extracciones de material y nos encontramos –como se puede apreciar– con que de los 10 metros hasta los 14 metros el material es blando, es arcilla, no roca. Esa es una muy buena noticia, porque es un problema que ahora ya no está.

Reitero que esto es como referencia a mi anterior exposición del mes de setiembre.

Quiero aclarar también que el gobierno no está empecinado en este proyecto ni en ningún otro, y que lo que priman son siempre los intereses de nuestro país. Uruguay ha realizado un trabajo muy importante en cuanto al cambio de la matriz energética, pero aun así se necesita la introducción de una fuente firme de energía. A esos efectos, establecimos el proyecto de introducción de gas, que sigue vigente. Lo que puede cambiar, y sin duda cambia porque la realidad es dinámica, es la forma, el alcance o las dimensiones de un proyecto de tales características.

Este es un proceso que estamos desarrollando en línea con lo que marcaron los presidentes, es decir, con los estudios de capacidad y de necesidades correspondientes. El análisis es serio y tiene en cuenta la realidad actual y futura del Uruguay; también tenemos permanentemente en cuenta los factores de riesgo que se deben incorporar en cualquier análisis serio de proyectos.

Este proyecto no fracasó y no debemos identificarlo con una forma de construcción ni con un modelo de negocios. El proyecto es introducir en Uruguay una fuente firme de energía, conveniente y limpia, y la decisión de introducir gas como fuente de energía limpia sigue siendo válida. Lo que sucede es que Uruguay ha avanzado, han cambiado las condiciones y hay una gran cantidad de conocimiento en el negocio de la regasificación y en lo que es el área, que nuestro país ha capitalizado. Considerando dicha capitalización es que continuaremos analizando alternativas.

Estos no son análisis que se puedan hacer rápidamente, porque hay una gran cantidad de condiciones que no son exógenas y hay que esperar que vayan decantando para ir definiendo caminos más específicos en los análisis respectivos.

No tengo más nada que agregar.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: agradezco a la señora ministra por el esfuerzo realizado, pero lamentablemente creo que no ha conducido a resultados muy concretos, porque me da la impresión –lo digo con enorme consideración al respecto– que quedaron muchas inquie-

tudes sin satisfacer y, por decir lo menos y en términos concretos, muchas preguntas sin contestar.

Estoy tentado de ingresar, primero, en algunas consideraciones vinculadas con el tema de las tarifas, porque creo que ha sido muy pertinente el planteo del señor legislador Bordaberry en cuanto a la evolución del precio de los combustibles. Quiero dejar una constancia en nombre de mi partido político frente al planteo que, con todo acierto, ha hecho el Partido Colorado, antes de referirme, por supuesto, al tema de la planta regasificadora.

Me parece, señora presidenta, que el silencio de la señora ministra o su excesiva prudencia –creo que cuando más temprano dije que ella actuaba de manera muy cauta no me equivoqué– con relación al tema de los precios de los servicios públicos confirma las dudas, o mejor dicho las certezas, de la oposición en cuanto a cómo se han manejado las tarifas públicas para generar consecuencias de carácter fiscal.

Creo que en los últimos meses el país ha asistido –particularmente a partir de algunas decisiones que se tomaron en el mes de diciembre– a un verdadero ajuste de las cuentas públicas, que tuvo dos vertientes fundamentales. Por un lado, el resorte tributario. El 29 de diciembre se tomó una decisión muy trascendente vinculada con la forma de liquidar el IRAE, que afectó a muchos contribuyentes porque se estableció el congelamiento en cuanto a actualizar las deducciones que estos tributarios podían realizar a la hora de la liquidación del impuesto, con el argumento de que el país no superó el 10 % de inflación en el ejercicio 2015. Esto representó y representará –así lo reconoció el Gobierno– un incremento en la recaudación del IRAE para el presente ejercicio muy significativo para un Gobierno que había dicho que en el actual período no se incrementarían los impuestos. Pero hay una forma bastante más ilegítima de incrementar la recaudación, que es a través de las tarifas públicas, y a ese respecto es que nosotros hablamos de impuestos encubiertos. En el caso de UTE la ministra, que es responsable de las decisiones, de los actos y de las omisiones de esa empresa pública, soslayó directamente cualquier tipo de referencias. Creo que está claro que el 12 de enero UTE aumentó su tarifa muy por encima de los costos de la generación. En los días subsiguientes esto fue reconocido públicamente por la señora ministra. Concretamente dijo: «Solo por temas estructurales se podrían haber abatido los precios, pero lo que sucede es que los temas estructurales no son los únicos que hay que tener en cuenta a la hora de fijar las tarifas», con una gran honestidad, lo que confirma que, evidentemente, hubo una motivación de carácter fiscal en esa decisión.

El tema Ancap ya está probado. Es un hecho notorio: a lo largo de todo el año 2015 Ancap hizo un manejo, un uso y yo diría que un abuso de las tarifas y de los precios de los combustibles por razones vinculadas con el deterioro patrimonial de la empresa y, además, con las cuentas generales del Estado. No lo he descubierto yo; lo confesó el propio presidente Coya –no sé si estando en el cargo, habiendo renunciado o en vías de renunciar– cuando hacia fines de año dijo que en enero iban a bajar los precios. Esto lo dijo el presidente de la empresa, que era el hombre de confianza del Poder Ejecutivo; después ello no ocurrió por las razones que mencioné anteriormente. Que no haya ocurrido nos ha llevado a una situación absolutamente histórica. En Uruguay siempre tuvimos los precios de los combustibles por encima de los valores internacionales, siempre; esto no empezó con el Frente Amplio. Tampoco eso se agravó en el primer gobierno del Frente Amplio; diría que, en términos generales, en el primer gobierno del doctor Vázquez hubo un manejo muy cauto de las tarifas y también lo hubo en los primeros años de la gestión del expresidente Mujica. Pero en los últimos dos o tres años esto se nos ha ido de madre.

Tengo en mi poder un análisis que realizó la Ursea sobre los precios de la paridad de importación, donde se los compara con los precios de Ancap, con los precios internos en el Uruguay. En este se observa que hay una brecha que tiende a agrandarse en forma permanente y persistente. En el informe correspondiente al mes de diciembre se establece que con relación a la paridad de la importación pagamos $ 6 más caro el litro de nafta y $ 15 más caro el litro del gasoil. Esto es algo absolutamente histórico y obedece a que mientras los demás países han aprovechado la circunstancia de que los precios del petróleo se derrumbaron, trasladando esto a los consumidores, en el Uruguay hicimos exactamente lo contrario, por las razones que todos conocemos. Dejo esta constancia en nombre de mi partido político porque el tema de las tarifas fue planteado por el Partido Colorado, pero por supuesto que nos preocupa a todos, y por eso decimos que fue pertinente que el legislador Bordaberry lo planteara.

En cuanto a la planta regasificadora, la señora ministra no nos ha dado mayor información sobre lo que está pasando. No nos dijo hacia dónde estamos yendo, ni cuál fue el sentido de que Gas Sayago contratara los estudios que están en marcha y hacia dónde apuntan. Los estudios tendrán un fin o serán funcionales a determinada idea, pero ¿cuál es esa idea? ¿Es el mismo proyecto? ¿Es otro proyecto? Cuando la ministra nos dice que están haciendo análisis serios, estudiando los factores de riesgo, buscando alternativas, presumo que alguna idea más o menos bosquejada debe tener. Me imagino que ante la proximidad de una fecha que es perentoria, el mes de marzo, que es cuando cae la opción del país con relación al barco regasificador, absolutamente funcional al proyecto original, a esta altura de las circunstancias –casi terminando febrero y encima del mes de marzo– el Gobierno tendrá que haber avanzado algo en esta dirección. Si no lo hace, sería muy irresponsable; y sería muy irresponsable haber invertido USD 10 millones en elaborar una ingeniería que ni el propio Gobierno sabe cuál es. Dejo al margen lo que dije antes y me parece muy preocupante: el funcionamiento de Gas Sayago ha estado

muy lejos de lo que la ministra sostuvo. La ministra afirmó que la gestión de Gas Sayago ha sido adecuada; yo no lo creo. No lo fue porque, reitero, ahora está concretando lo que debió haber hecho a partir de 2011. La ministra nos dice que las batimetrías, los relevamientos del canal, están determinando que el temor inicial de que hubiera roca –supuestamente era de un kilómetro por sesenta metros de ancho– que inviabilizara la construcción del canal concluyó, porque ahora que se hicieron los estudios se están dando cuenta de que no es roca sino arcilla dura. Si se llega a esa conclusión, es una buena noticia, pero esto confirma que antes no estudiaron nada, que cuando el primer proyecto, este relevamiento no se hizo; porque por algo, en la práctica, cuando la empresa estaba dragando abarató y dijo: «Hay roca», Gas Sayago se notificó de que había roca, pero ahora no sabemos muy bien si había roca o arcilla. Y seguimos sin saberlo, porque la señora ministra se afilia a lo que le dicen los consultores que contrataron en enero, quienes habían llegado a determinadas conclusiones, por ejemplo, que la empresa dragadora –repito: es así y la señora ministra no lo puede negar– no reconoce los estudios de batimetría por lo menos como suficientes, entre otras cosas, porque dice que se hicieron once perforaciones y eso no alcanza para saber a ciencia cierta si realmente hay roca o arcilla.

No me quiero detener mucho en esto, pero me parece relevante y elocuente este ejemplo, porque tiene que ver con lo que dije antes, con la circunstancia de que la gestión de Gas Sayago no fue la apropiada, porque de haberlo sido esto no habría pasado y esta discusión se habría laudado entonces, en 2011 o 2012, antes del primer llamado. Me parece que claramente es así.

La ministra nos dice que, aparentemente, ganamos plata con todo lo que nos pasó; quiero reafirmar lo que dije antes. Ahora parece que los activos crecieron, porque cuando vino en setiembre a la Cámara de Representantes nos dijo que había USD 100 millones de activos transferibles y ahora son USD 200 millones; no sé si pagan intereses por los activos, pero parece que crecieron. Francamente, creo que no es sostenible ni consistente el argumento de que la caminería, el alambrado, la perimetral o las obras civiles circundantes valen USD 200 millones; no sé cuánto valen, pero no tienen nada que ver con el proyecto. Lo que cuenta acá es la escollera, el muelle, y en ese sentido, repito, lo que tenemos es un conjunto de pilotes que por la información de que dispongo, no valen nada. Y esos USD 200 millones que dice la ministra que supuestamente valen los activos, ¿de dónde surgen? ¿Eso está auditado o certificado? ¿Figura en el balance de Gas Sayago de 2015? Porque no se puede venir simplemente al Parlamento a afirmar cosas que todos debemos tomar por buenas porque, obviamente, se supone que la ministra viene a decir la verdad, aunque resulta difícil creerle cuando uno intenta buscar la correspondencia de esas afirmaciones con la realidad. A mí me resulta tremendamente difícil.

En el mejor de los casos, si estos pilotes estuvieran bien puestos, si hubieran sido bien tratados y, por lo tanto, los mecanismos anticorrosivos hubieran funcionado y los equipos de precisión hubieran sido los correctos –me dicen que nada de esto aconteció–, valdrían lo que corresponde, siempre y cuando fueran funcionales y se pudieran acoplar en el proyecto futuro, cosa que no sabemos.

Pensé que hoy la ministra vendría con definiciones un poco más concretas, pero tengo que colegir y deducir que ni siquiera la ministra sabe muy bien hacia dónde vamos, porque si lo supiera lo tendría que haber dicho, y si no lo dijo, está ocultando información al Parlamento. En esto no hay término medio. Me parece que es muy evidente y muy claro que es así.

A lo largo de todo este proceso, sobre todo el año pasado, hubo una actitud de mucho secretismo, de exceso de reserva; sé que las decisiones de Gobierno, obviamente, tienen que madurar, que implican procesos de análisis y reflexión muy ponderados y que cuando se hace una afirmación públicamente se supone que después no se puede volver atrás. Está bien, lo acepto, pero otra cosa es no dar ni la más mínima pista ni indicación de qué es lo que va a ocurrir.

El mes pasado el presidente de la república dijo que en un año tendríamos planta regasificadora, pero ¿cómo la van a hacer si todavía no definieron cuál es ni sus características? ¿La planta se va a construir por arte de magia?

Me preocupa mucho que el Parlamento no pueda avanzar en esto, porque debe estar informado sobre las cosas importantes. Este no es un tema de poca monta, menor o baladí; es uno de los más trascendentes de la agenda pública, aunque la atención esté centrada en otros asuntos que, por supuesto, acaparan la atención de los medios, por ejemplo, los informes de la comisión investigadora de Ancap. Yo entiendo eso, pero la inversión que representa la planta regasificadora, el valor económico del negocio, las secuelas que ha dejado al Estado –esa es mi lectura– y el daño a las empresas por la estafa perpetrada, obligan al Parlamento a intervenir, porque sería irresponsable que no actuara con avidez ante este asunto y no reclamara respuestas concretas del Poder Ejecutivo. Eso vinimos a buscar hoy, pero, lamentablemente, creo que no acontecerá porque supongo que la señora ministra nos ha expresado todo lo que tenía para decir.

También se afirma que el acuerdo no es de rescisión; está bien, es un acuerdo: se terminó el contrato. Creo que esta es la confirmación de que el proyecto fracasó. La ministra dice que no es fracaso, pero me pregunto cómo tenemos que catalogar o definir un proceso o un proyecto que se hace con la finalidad y el objetivo concreto de construir una obra, si esta no se construye, si el proyecto queda trunco, si quien obtuvo la concesión para construir, mantener y proveer determinado producto, en este caso gas natural, se va del país, deja el tendal y firmamos un

acuerdo de rescisión. A mi entender, eso es una rescisión de contrato; la ministra dice que no. Sé que esta historia no terminó; veremos cómo culmina, pero convengamos que no ha venido bien. Evidentemente, los objetivos no se han cumplido; yo diría que las obras se han retrasado severamente.

Yo no estaría tan tranquilo con la inmunidad del Estado o que no se harían juicios por las deudas generadas o por los créditos no satisfechos. Mi información es diferente. Gas Sayago no ha sido encausada penalmente, pero sí su socio –o, en todo caso, el concesionario– por el delito de estafa y eso lo tramita la Justicia. Es verdad, pero los reclamos civiles están en marcha; no sé si el ministerio ha sido notificado, pero la información que tengo es que los juicios avanzan, y es lógico; porque la garantía soberana puede haber quedado sin efecto entre Gas Sayago y GNLS, entre el que encargó la obra y el concesionario. Está muy bien –lo discutimos en setiembre–, pero eso no es oponible a terceros. La garantía soberana tiene gran amplitud –tanto la fianza solidaria que extendieron UTE y Ancap como la garantía soberana que firmó el entonces ministro Lorenzo– y términos que son absolutamente incontrastables: es absoluta, ilimitada, irrevocable, incondicional y está referida a todas las obligaciones. Naturalmente, esto se hizo para estimular que GNLS se hiciera cargo de la obra y pudiera salir al mercado internacional a conseguir el financiamiento correspondiente, pero tuvo el efecto colateral, buscado o no, de terminar garantizando toda la operación; porque quien encarga la obra es el Estado a través de Gas Sayago y si, por ejemplo, GNLS, que fue el encargado por el Estado de construir la obra, me estafó y no me pagó lo que me debe, ¡cómo no voy a ir contra el Estado! ¡Sería un tonto si no lo hiciera! Que no se tome esto como que estoy incentivando a los acreedores para que le hagan juicios al Estado, porque no necesitan que yo los estimule; ellos lo saben bien. Además, me parece que es una consecuencia que se desprende natural y espontáneamente de todo esto; es de absoluto sentido común.

Me alegro de haber promovido esta instancia porque creo que, más allá de lo insuficientes o parciales que sean las respuestas –no quiero ser irrespetuoso ni hiriente, porque la señora ministra ha tenido la voluntad de venir; ojalá esto inaugure una nueva etapa en las relaciones por lo menos con nosotros, los legisladores de la Cámara de Diputados–, nos permite, frente a la opinión pública, mantener vivo un tema que, sin duda, es muy importante y que no sabemos muy bien hacia dónde nos va a conducir. Nos preocupa mucho que nos lleve a la misma frustración que nos provocó en ocasión del llamado anterior.

No quiero embretar a la señora ministra ni presionarla, pero hice imputaciones muy concretas, incluso algo severas con relación a la actuación de Gas Sayago, y la ministra solo dijo, lacónicamente, que la gestión fue adecuada. Yo creo que no lo fue.

Hice preguntas muy concretas con relación a cuál era el camino o la orientación que el Poder Ejecutivo, el Gobierno nacional, estaba dando a este asunto y no recibí mayores datos. Prácticamente, la ministra nos dijo lo mismo o menos que lo que nos había dicho en el mes de setiembre. Señaló que se están analizando alternativas y que se está estudiando el tema con seriedad. Obviamente, parto de la base de que está analizando el tema con seriedad. Si considerara que la ministra no actúa con seriedad, tendría que haber empezado mi exposición por ese punto, porque eso la haría indigna del cargo que ocupa. Descuento que lo hace con buena intención, con sentido patriótico –como dijo en algún momento de su intervención– y con la seriedad con la cual, obviamente, todos debemos actuar a la hora de los negocios públicos.

No recibimos respuesta sobre cuál ha sido el temperamento de UTE y de Ancap frente a esta nueva etapa. Sigo creyendo que UTE está actuando por compromiso o arrastrada por las circunstancias. Esos son los signos que estoy recogiendo y las versiones que he recibido. Me consta que hay un informe en ese sentido que está siendo elevado a consideración del directorio.

En cuanto a las secuelas que esto ha dejado con relación a las empresas nacionales, me parece que –repito– no mereció ni medio renglón en la respuesta de la señora ministra. Entiendo que es muy grave. El acuerdo podrá ser bueno, malo o regular. Se cobró la garantía de los USD 100 millones –tengo entendido que Gas Sayago la tiene depositada–; compensa en algo lo que ya se gastó. Cuidado: lo que se gastó también está en el balance. Hasta el año 2014 había USD 52 millones en capitalizaciones y USD 62 millones de pasivo; en 2015, el pasivo se incrementó USD 20 millones, según la información que surge del balance de UTE, porque el balance de Gas Sayago todavía no está. O sea que los números no cierran. Podrán decir que el pasivo no se pagó, pero aunque no se haya pagado se contrajo. Son recursos públicos que están comprometidos; más tarde o más temprano el Estado tendrá que responder por esto a través de las empresas públicas.

Volviendo a las empresas nacionales, me pregunto si cuando se negoció con esta gente, que vino a cometer un fraude, que claramente vino a especular y a cobrar garantías cruzadas, porque uno le cobró la garantía al otro y el otro le pagó al Estado la garantía más chica y ganaron dinero sin hacer nada y nos dejaron esos pilotes en pésimas condiciones, en ningún momento se le ocurrió a la ministra de Industria, Energía y Minería, al elenco del Gobierno –no quiero personalizar en la ministra, aunque por su investidura es la que ejerce la mayor representación y la que tiene la mayor responsabilidad en esto– poner sobre la mesa que se pagara algo a los empresarios a los que se les adeuda USD 15 millones o USD 20 millones, que representan el trabajo nacional, que son pequeñas y medianas empresas, con decenas de trabajadores que fueron al seguro de paro, algunas de las cuales –repito– están al borde de cerrar porque se jugaron a algo que desde

el Estado se les dijo tenía futuro y resulta que el futuro no existió. ¿No se pensó en esa posibilidad? La respuesta frente a eso no puede ser jurídica. No me pueden decir que el Estado no tiene ninguna responsabilidad y que los privados sabían en lo que se metían. Sí, sabían en lo que se metían, pero les habían pintado un escenario de tal forma que prácticamente terminaron induciéndolos a error; deliberadamente o no, así aconteció. Me parece que hay que poner ese tema sobre la mesa; es parte del debate y no solo por una cuestión de elemental justicia y porque está comprometida severamente la continuidad de determinadas empresas y el trabajo de muchos obreros uruguayos, sino porque además, inexorablemente, cualquiera sea el camino o el proyecto que a partir de ahora se impulse –tengo la íntima convicción de que las cosas están bastante más avanzadas de lo que la ministra ha venido a decir al Parlamento–, cuando eso ocurra, este tema va a pesar, va a condicionar lo que acontezca, porque creo que los juicios se vienen irremediablemente. Ya se sabe que GNLS y OAS no van a pagar nada. Además, tengo la íntima convicción de que estas dos empresas juegan combinadamente, porque por alguna razón OAS se presentó a concurso y GNLS presentó una acción de inconstitucionalidad con relación al concurso de OAS y, de esa manera, todo se congeló. Hace un año que nada pasa. Hay trescientas ochenta empresas que están esperando cobrar. Pongo la nómina a disposición de los señores legisladores. Repito: algunas cantidades son ínfimas. Hay hasta agencias de viaje a las que solo se les debe unos cuantos miles de pesos. Por eso no se habrá escandalizado, pero esto demuestra un temperamento, una actitud, un comportamiento que yo me atrevo a calificar de criminal, porque criminal es aquel que comete un acto con conciencia y voluntad de que está incurriendo en un ilícito, eventualmente, de tipo penal. Creo que eso es lo que aconteció. No culpo de eso al Gobierno. En todo caso, lo responsabilizo por la imprevisión, por haber acelerado los tiempos en 2012, por haberse metido en algo que no midió claramente hasta dónde llegaba. Quiero separar bien los tantos para que se me entienda bien. Lo cierto es que se actuó con imprevisión, con aceleración, con apresuramiento; así se hizo antes y me preocupa mucho que también ahora se esté actuando así.

Ahora bien, quienes se hicieron cargo de la obra y quienes ganaron «la licitación» –entre comillas bien grandes; llamémosla así, aunque de licitación tiene muy poco– claramente vinieron con la finalidad de especular, de hacer su propio negocio, de dejar el tendal y llevarse la plata. Creo que en algún momento se les debió haber exigido un poquito más de responsabilidad y que, por lo menos, pagaran las deudas, fundamentalmente a aquellas empresas que se jugaron por esto, que creyeron en esto, invirtieron en esto y hoy atraviesan muy severas dificultades.

No quiero seguir dando vueltas a la noria, salvo que la señora ministra resuelva un cambio estratégico o táctico y nos aporte datos relevantes. No sabemos muy bien cómo va a jugar la Argentina en todo esto; me parece que lo de Macri, del 7 de enero, fue una expresión de voluntad. Me dijeron que estaban negociando o trabajando en un documento. Capaz que la ministra nos puede decir que sí están negociando un documento, pero hasta el momento no nos dijo nada. Creo que eso abonaría la posición del Gobierno, generaría un poco más de fortaleza en la posición de la ministra y solucionaría el tema del mercado, de la demanda, de hacia dónde van los excedentes. Sin embargo, sobre eso tampoco recibimos la más mínima información o dato. De manera que, salvo que se agregara algún elemento relevante, para nosotros, en principio, la instancia de hoy estaría concluida. No quiero calificar si ha sido satisfactoria o insatisfactoria la intervención de la señora ministra, pero es muy claro que estamos prácticamente estancados en lo mismo. El Parlamento tendrá que hacer un esfuerzo enorme –veremos por qué vía– para acceder a la información y saber a tiempo qué es lo que está pasando. Mucho me temo que nos seguiremos enterando de lo que sucede de manera parcial y fragmentada y, a veces, leyendo los diarios. Creo que eso no es bueno, porque los legisladores tenemos responsabilidades muy serias, y cuando el Parlamento queda al margen de las decisiones públicas de esta trascendencia las consecuencias pueden ser complejas, complicadas y los procesos no suelen ser exitosos.

Por ahora, nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero hacer un par de aclaraciones.

Como dije hace un rato, se está trabajando en línea con lo que establecieron en su encuentro el presidente de la República Oriental del Uruguay y el presidente de la República Argentina, es decir, se está estudiando las posibilidades de la compra de gas o del servicio. Estos trabajos implican una gran cantidad de diversos estudios técnicos, que se están realizando.

Con respecto a la confusión que plantea el legislador en cuanto a las cifras, como dije en setiembre, los activos transferibles se estiman en USD 100 millones, lo que sumado al cobro de la garantía de USD 100 millones da como resultado los USD 200 millones en activos del proyecto.

En cuanto al balance de la empresa Gas Sayago, tengo entendido que se está auditando el de 2015 y, como los demás, en breve, cuando esté terminada la usual auditoría que hacen las empresas de sus balances, será publicado en su página web.

Quiero insistir en la importancia que tiene para Uruguay haber avanzado y seguir avanzando en el estudio y en la implementación de los temas energéticos, en el cambio de su matriz, lo que tiene una gran cantidad de consecuencias positivas.

El proyecto de introducir un combustible firme, cuyo objetivo es tener una fuente firme de energía eléctrica, trasciende la forma en que se lo encare, y los caminos que se utilicen para su implementación deberán ser los más adecuados para Uruguay. Como es algo tan serio y de futuro, nos estamos tomando todo el tiempo y el trabajo de analizar todas las alternativas posibles.

Gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: con todo respeto –creo que siempre debemos tenerlo–, debo decir que nunca vi una presentación más pobre que la que se ha hecho hoy en esta sala. Ya llevo varios años en la Cámara y nunca vi una cosa igual; nunca vi a un ministro o a una ministra que llegue a este Parlamento y no conteste nada. Realmente, me preocupa como uruguayo, no ya como legislador, que quien está al frente del Ministerio de Industria, Energía y Minería venga con esta pobreza de respuestas a contestar al Parlamento nacional. Es algo que me impresiona.

La regasificadora estaba prevista como una de las obras señeras del Uruguay. Se han invertido más de USD 100 millones que no vamos a recuperar, porque por más que se diga que cobramos una multa es mucho más lo que hemos invertido, y se viene a esta sesión a contestar con monosílabos, a presentar cuatro diapositivas en Power Point, y se piensa que con eso es suficiente. De repente lo es para la comunicación, pero, reitero, nunca vi una pobreza tan expuesta y tanta falta de fundamentos en las respuestas.

Hicimos doce preguntas concretas porque no nos contestaban el pedido de informes y ahora me doy cuenta por qué: porque, evidentemente, no tienen la respuesta o, si la tienen, no la quieren dar.

Las voy a repasar. La primera era cuáles son los fundamentos económico-financieros del fideicomiso de financiamiento de la obra del Antel Arena. Y se nos dice: lo que pasa es que es un fideicomiso de administración y no financiero. Está muy bien. Preguntemos entonces como hay que preguntar: ¿de dónde salen los fondos? ¿Quién los aporta? Entonces, esa es la segunda pregunta: ¿el repago de los créditos que ese fideicomiso va a efectuar se hará con el flujo de ingresos que provengan de la explotación del Antel Arena? No se contestó. Ni siquiera se mencionó la segunda pregunta. Creo que el Poder Ejecutivo debe tener un mínimo de respeto al Poder Legislativo –hacia todos los legisladores, los de la oposición y los que no lo son– y contestar, o quizá decir: «En este momento no tengo la información, se la voy a remitir» –está bien, seguiremos teniendo paciencia–, pero ni eso logramos.

Creo que la señora ministra debería contestarnos. Además, le digo cuál es nuestra sospecha, que se acrecienta a cada rato: que esta es una nueva aventura de inversión de un ente que el día de mañana van a pagar los uruguayos con la tarifa de la telefonía. Eso es lo que va a pasar y con el mismo esquema de Ancap. Gastan y después quienes pagan son doña María y don José a través de la tarifa. Entonces, antes de que lo hagan queremos saber si va a ser así o no. Y sí, va a ser así, porque lo que se dice –que la ministra no quiso aclarar– es que el dinero va a surgir de la propia facturación de Antel, no del Antel Arena. Eso es lo que va a pasar. Es lo que pasó con Ancap: vinieron, gastaron a cuenta, nos trajeron un proyecto de ley y luego otro para cancelar las obligaciones con Venezuela. ¿Y de dónde salía el dinero? De la facturación de Ancap.

Ahora se embarcan en esta aventura que van a pagar doña María y don José. Entonces pregúntenles si quieren y, por lo menos, informen, no escondan, vengan al Parlamento y den respuestas. Creo que esto es fundamental.

Además de esto, no quieren dar a conocer los estudios de factibilidad. En la cuarta pregunta planteamos si existen estudios de factibilidad y rentabilidad financiera del proyecto, quién los realizó y cuándo, y en cuánto lo estiman. Respuesta de la ministra: Antel está realizando estudios de factibilidad; los realiza todo el tiempo. Pero ¿cómo? ¿Van a hacer una inversión de USD 60 millones, USD 70 millones, USD 80 millones o USD 100 millones y no hicieron los estudios para saber si va a ser un proyecto rentable? Informalmente uno se va enterando de que los estudios toman como ingresos del Antel Arena lo que se va a cobrar por los espectáculos de hockey sobre patín. ¡Es una locura!

Además, cuando uno lee las declaraciones de la ministra porque hace el seguimiento, se entera que dice –de entrada–: «Se llamará Antel Arena, costará unos 40 millones de dólares y será construido con fondos propios de Antel [...]», porque Antel le pasa a Rentas Generales USD 100 millones por año. Resulta que eso que iba a costar USD 40 millones, que Antel pagaría con sus propios fondos, ahora no va a costar USD 40 millones, sino que por un fideicomiso se va a pedir el crédito que a futuro se va a pagar a partir de la facturación de Antel. ¡Miren qué cambio! Hace dos o tres años, cuando la ministra era presidenta de Antel, contestaba: «El estudio que se ha hecho, muy serio, dentro de Antel con respecto a la inversión y la potencialidad va de la mano de hacer un Antel Arena lleno de la mejor tecnología [...]». ¿Y dónde está el estudio que estamos pidiendo? ¿Quién lo hizo? Se hablaba de los estudios de la regasificadora, de quienes lo hicieron, de Foster Wheeler, de Iberia. ¿Y estos quién los hizo? No es que no

nos quieran dar los informes; no nos quieren decir quién los hizo. Se nos dice: se están realizando informes. Esto es una tomadura de pelo. Realmente, esto es de una pobreza que llama la atención. La pregunta es concreta.

Además, recordemos todos que en la zona del Antel Arena la Intendencia hizo un llamado a privados que se declaró desierto porque todos dijeron que no era rentable. Ni siquiera Antel se presentó en ese momento.

Y sigo con las declaraciones de la ministra. También dijo: «Antel realiza una importante inversión pública desde hace muchos años y la seguirá realizando. Primero, estos USD 40 millones no se erogan de una, es una estimación que hacen los servicios […]. Es una estimación, trataremos de que sea lo menor posible […]». Hoy tenemos un fideicomiso que se dice que será de USD 58 millones, pero todos sabemos que será de USD 80 millones o de USD 100 millones. Esa es la constante cuando proceden así. Es lo que pasó en Ancap: dijeron que la planta desulfurizadora costaría USD 150 millones y costó USD 420 millones; que la planta de cemento costaría USD 118 millones y costó USD 490 millones; que la planta de cal en Treinta y Tres costaría USD 90 millones y costó USD 147 millones, y después nos dicen que lo que pasa es que eran estudios preliminares. Aquí está la esencia del error que cometen. Si el estudio preliminar dice que saldrá USD 40 millones, se hace un análisis de rentabilidad para ver si vale la pena invertir esa cantidad, obteniéndose una tasa de inversión y el retorno, el valor anualizado neto. Pero si en lugar de salir USD 40 millones, sale USD 58 millones, USD 80 millones o USD 100 millones, la tasa resultará negativa y la terminará pagando doña María a través de la tarifa. Eso es lo que no nos quieren decir, pero es tan básico como eso. La verdad –lo digo con todo respeto– es que no entiendo cómo pueden venir a esta casa a decirnos eso.

En el estudio inicial, la señora ministra dijo que este era un gran negocio para Antel. Expresó: «Los servicios de Antel han estudiado el retorno de esta inversión y da que es un negocio muy bueno, y los factores que han tenido en cuenta han sido incluso pesimistas en la evaluación». Continuó diciendo: «Antel tiene experiencia en qué sucede con los SMS *premium* cuando se hacen espectáculos. Los servicios de Antel nos han informado que cuando hay un espectáculo de 10.000 personas se procesan aproximadamente 30.000 SMS *premium*, que tienen un costo diferencial». Es decir que el estudio se hizo en la época de los mensajes de texto –no lo digo yo sino la señora ministra–, que se pagaban. ¿Se acuerdan? En realidad, se siguen pagando, pero ya no los usa nadie; esa es la verdad. Entonces, en esta gran inversión, que iba a tener retorno, no se tuvo en cuenta que apareció WhatsApp. Por eso preguntamos si había nuevos estudios; nos gustaría saber si se tuvo en cuenta la variación que podría tener el ingreso inicial proveniente, por ejemplo, de los espectáculos que realizaban la Federación Uruguaya de Patín y Hockey y otras asociaciones, en cuanto a los SMS, a fin de tomar conocimiento de cómo cambió la situación y cuál es la base del negocio. En realidad, no queremos criticar; solo deseamos tener la información para ver si podemos prevenir o realizar algún aporte para que no pase lo que sucedió en otros momentos.

Por otra parte, otra financiación inicial con la que iba a contar el Antel Arena, a fin de que fuera rentable, provendría de la venta de butacas y palcos. En ese sentido, he visto que Peñarol y Nacional ponen a la venta butacas a cada rato, pero en ningún momento escuché que Antel Arena las haya puesto a la venta, y tampoco recibí información sobre cuánto van a costar ni qué espectáculos se van a llevar a cabo. ¡Y bastante le cuesta a la gente de Peñarol y Nacional vender butacas y palcos, a pesar de que tienen asegurado el espectáculo domingo a domingo y de que cuentan con el amor de sus simpatizantes! No obstante, según se dijo, uno de los ingresos de Antel Arena provendría de la venta de butacas y palcos. Por eso queríamos que la señora ministra nos contestara, pero no lo ha hecho; no contesta.

En una entrevista se pregunta a la señora ministra: «¿De dónde sale este dinero entonces?». Ella responde: «Nosotros tenemos un presupuesto de inversiones, y dentro del rubro inversiones tenemos diversos subrubros y está previsto en la erogación de este año». Obviamente, se refiere a los USD 40 millones. Pero terminamos formando un fideicomiso para salir a pedir plata prestada, comprometiendo la futura factura de Antel. Me gustaría que alguien me explicara esto.

Se dijo que la inversión que se realizaría sería de USD 40 millones –nosotros hicimos algunos números–, pero un día el señor ministro de Economía y Finanzas dijo a la prensa que a ellos los números les daban USD 80 millones –eso no lo dijo un senador de la oposición sino el ministro de Economía y Finanzas, contador Astori–, por lo que se iba a parar la obra; y así fue: la pararon. A los dos días de que el contador Astori realizara esas declaraciones ante la prensa, Antel firmó un contrato con la empresa Abengoa Teyma –que hoy está en problemas– por USD 55 millones, solo por la estructura. En realidad, la señora ministra no contestó la pregunta realizada; esa es la verdad.

Por otra parte, la señora ministra tiene razón –aunque es una chicana– en cuanto a la pregunta sobre la baja de las tarifas de Ancap. En realidad, yo pregunté cuáles habían sido los motivos para subir la tarifa de Ancap y, tal como dijo la señora ministra –eso es cierto–, no se subieron, pero se tendrían que haber bajado, ya que el informe del directorio de dicha empresa decía que había que hacerlo. Entonces, como no sucedió, a pesar de que se estaba ante la baja del petróleo, nosotros preguntamos a la señora ministra acerca de los motivos y de los costos que influyeron para no hacerlo. Pero si la señora ministra lo desea, podemos reformular la pregunta ya que evidentemente no entendió su objetivo. En realidad, subieron las tarifas de UTE y OSE, y no bajaron las de Ancap, tal como debió haber sucedido a consecuencia de la baja del petróleo. En ese sentido ¿se tuvo en cuenta algún costo especial para

no bajar la tarifa, tal como correspondía, de acuerdo con la paramétrica? Bueno, si quiere, puede agarrarse de una chicana.

Asimismo, la señora ministra explicó: «Si bien es cierto y notorio la baja del precio del petróleo a niveles nunca vistos en el mundo, también es cierto que no es el único factor que pesa en el precio del combustible». Entonces, me gustaría conocer cuáles son esos factores a los que hizo referencia.

Por otro lado, la señora ministra dijo a la Comisión Permanente que la famosa comisión está trabajando, que aún no ha culminado.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Ya termino, señora presidenta.

La verdad es que eso nos preocupa, porque el Ministerio tiene representante en dicha comisión, la directora nacional de Energía, que supongo informará acerca de lo que está pasando en una empresa en la que todo el pueblo uruguayo puso USD 620 millones hace poco, y va a tener que poner otro tanto.

Señora presidenta: *I can't get no satisfaction.* En realidad, creí que la señora ministra iba a *Start me up,* pero no lo hizo.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señora presidenta: voy a tratar de ser más clara.

Por supuesto, como en todos sus proyectos, Antel realizó estudios de factibilidad. Y lo que dije fue que Antel revisa la realidad constantemente –como debe hacerlo– para adecuar o mantener los rumbos.

En realidad, todos los proyectos de Antel han sido exitosos. Creo que cuenta con un gran equipo de gente, que trabaja muy bien, y que no hay ningún organismo serio de evaluación de *performance* en telecomunicaciones que no coloque a Antel y a Uruguay a la cabeza en cualquier indicador. Me refiero a indicadores serios, como por ejemplo los de Cepal, los de Dirsi o los de Naciones Unidas. Inclusive, Naciones Unidas recientemente le otorgó un premio a nuestro país –lo fue a retirar el presidente de la república–, que recoge los importantes avances que ha tenido Uruguay en tecnología de la información, como por ejemplo el proyecto de fibra óptica del hogar y la instalación de la cuarta generación celular, que han sido fundamentales.

Con eso quiero puntualizar la seriedad de Antel.

Por otro lado, voy a reiterar algunos de los números que mencioné. El fideicomiso es de USD 58 millones, que equivalen a USD 42 millones más impuestos, y permite dejar el Antel Arena en funcionamiento; después continuará enriqueciéndose con aportes de diversas asociaciones comerciales, tal como es de uso en todas las arenas del mundo para la explotación del negocio.

Por supuesto, el Antel Arena va a generar recursos propios. ¿Por qué? Porque el Antel Arena tiene sentido, ya que está concebido en el marco del negocio de las telecomunicaciones. Con seguridad, a las empresas privadas que se presentaron en un llamado muy anterior, no le cerraban los números, porque no tenían un negocio de telecomunicaciones. Precisamente, la gracia y la visión de Antel están en comprender el alcance de las telecomunicaciones modernas y realizar este proyecto en el marco del desarrollo de dichas telecomunicaciones.

Seguramente, no se entendió bien el ejemplo que di antes, por lo que voy a tratar de explicarlo mejor. En realidad, esto no está agarrado de los SMS o de los SMS *premium*, sino de una necesidad de tráfico en la red. Tenemos la mejor red de América Latina y una de las mejores redes del mundo, y lo que está haciendo Antel es poner contenidos en esas redes o estimular la presencia de contenidos. Por eso reconvirtió su modelo de negocios hacia el tráfico y no hacia los circuitos o hacia las capacidades: dotó sus redes de la mayor capacidad posible y pasó a reconvertir su modelo de negocios de a poco hacia el tráfico. Adviértase que WhatsApp no funciona en un ambiente irreal: funciona sobre las redes de telecomunicación y genera tráfico, de la misma forma que Facebook, Twitter o Google. Sin duda estoy siendo injusta, porque hay una gran cantidad de servicios que se dan sobre las redes, gratis, con igualdad de tratamiento, pero ¿qué generan estos servicios? Tráfico. Por eso es importante que Antel haya reconvertido su modelo de negocios.

En cuanto a las preguntas que se me ha hecho llegar, existe algún grado de detalle que en el momento no puedo responder, pero, como dije al principio, reiteraré a Antel la necesidad de que responda el pedido de informes oportunamente enviado por el señor legislador.

No tengo más que aclarar. Muchas gracias.

SEÑOR MERONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Meroni.

SEÑOR MERONI.- Señora presidenta: se puso en duda lo oportuno o no de llevar adelante el proyecto de

la regasificadora, diciendo que Uruguay era un mercado muy chico y que era innecesaria una obra de esa magnitud. Ahora bien; creo que el Gobierno nacional no tomó este proyecto solo para abastecer el mercado interno, sino que analizó el mercado internacional y la posibilidad real de que Uruguay pudiera exportar gas a otros países.

En cuanto a la rescisión del contrato con GNLS, se dijo que ya había quedado demostrado el nivel de corrupción de esta empresa en otros países hermanos. Nadie puede tener la bola de cristal, y con el diario del lunes todos somos cracs. Nadie podía pensar que esta empresa iba a atravesar por la situación que pasó, dejando la obra sin realizar, pero nuestro Gobierno –la ministra lo decía– cobró los USD 100 millones de garantía a la empresa GNLS. Por lo tanto, es comprobable que el Gobierno y el pueblo uruguayo no perdieron en este negocio; por el contrario, se quedaron con lo realizado como patrimonio del Uruguay.

Se puede compartir o no lo expresado por la señora ministra, pero no se puede poner en duda la veracidad de lo manifestado. La ministra viene y da las explicaciones; por supuesto que sabemos que los legisladores de la oposición, en un 99,9 %, no van a compartirlas, pero el Parlamento legisla y controla; no es gobierno. La que gobierna es la fuerza política que en 2014 fue nuevamente electa por el pueblo uruguayo para seguir gobernando este país. Por lo tanto, respaldamos *in totum* lo expresado por la señora ministra en sala.

En cuanto al Antel Arena, el legislador Bordaberry lo comparó con lo que ocurrió con el proyecto de la Feria de Valencia en el año 2008, cuando un Señor –con mayúscula–, el embajador Lacarte Muró, representaba a nuestro país en España. Ese proyecto, que consistía en la instalación de un predio ferial, además de la construcción de un estadio para realizar actividades deportivas, cayó porque ese año Europa atravesó una crisis, que muchos agoreros decían que iba a llegar a Uruguay, pero, por suerte, como este gobierno fue serio, y sigue siéndolo, esa crisis no llegó. Por eso se cayó el proyecto de la Feria de Valencia.

Se dijeron muchas cosas del Antel Arena. Lo último tuvo que ver con la resolución del Tribunal de Cuentas, que determinó que la Junta Departamental de Montevideo había actuado en forma correcta al aprobar la realización de la obra con dieciséis votos y no con veintiuno, como pedía la oposición. La señora ministra dijo, muy claramente, que de USD 40 millones, hoy son USD 43 millones, es decir USD 40 millones más impuestos, y es sabido que el dólar ha subido, cosa que muchas veces pide la oposición. Por lo tanto, creemos que USD 3 millones más no hacen a la cosa.

También se dijo que la exposición de la señora ministra fue muy pobre. Se puede compartir o no, pero hay que tener en cuenta que Gas Sayago hizo acuerdos con varias comisiones de las zonas periféricas donde se va a instalar esta obra, que ya se está realizando y se va a seguir haciendo. Allí sí hay pobreza –pobreza que fue generada por otros gobiernos–, y lo que hace este gobierno es respaldar dichas zonas periféricas de Montevideo que necesitan la realización de obras para salir de la situación a la que fueron llevadas.

Por lo tanto, volvemos a decir que respaldamos totalmente lo expresado en sala por la señora ministra en el día de hoy.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: he escuchado con atención las intervenciones, tanto de quienes plantearon consultas como las de la señora ministra, quien fue contundente en sus respuestas, y me pareció entender que en algún momento se intentó poner lo político sobre lo jurídico. Me preocupó ese cambio en algún legislador de la oposición que dijo claramente: «No me van a dar una respuesta jurídica cuando esto es político». Lo dijo claramente y tomé debida nota de ello.

Cuando se habla de la regasificadora y de lo que se ha invertido en ella no podemos olvidar el punto desde el cual partimos. Tenemos un puerto que está muy limitado para extenderse. Le pusimos un Plan Fénix al lado para limitarlo; le hicimos una ruta al lado para limitarlo, y todo eso pasó mucho antes de que se hicieran los estudios que se reclaman hoy en este Cuerpo. Seguramente en aquellos momentos no se tomó en cuenta que este puerto está instalado en la bahía de Montevideo, no como la planta regasificadora, que está fuera de la bahía, en nuestro frente marítimo. Ese puerto necesita expandirse por nuestro volumen de negocios; la puerta de salida al mundo de nuestros productos necesita expandirse. Para ello necesitamos dragado; precisamos contar con profundidad en los canales. Estamos discutiendo con Argentina, que quiere construir su propio canal para ingresar directamente al puerto de Buenos Aires, cuando nosotros dependemos de que ellos draguen o no el canal Punta Indio para que ingresen los buques a nuestro puerto.

Entonces, no podemos analizar el proyecto de la regasificadora fuera del contexto actual, que involucra temas de comercio exterior, aspectos logísticos, etcétera. Las instalaciones no son cuatro pilares que tenemos en el frente marítimo en Punta de Sayago. Hay un canal y existe la posibilidad de instalar un nuevo puerto, de extender el puerto de Montevideo. Ese es el valor. ¿Cuánto vale eso?

*(Manifestaciones de la barra).*

–¿A cuánto asciende el valor de lo allí instalado?

En cuanto a que hay piedra a diez metros de profundidad; no la hay. Alguna vez he visto algún barco hacer escaneo del fondo del mar y no creo que haya algún técnico que pueda discernir con un escaneo si es piedra o arcilla. La verdad es que resulta muy difícil de discernir.

*(Manifestaciones de la barra).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar que la barra está imposibilitada de hacer comentarios y exclamaciones.

*(Manifestaciones de la barra. Campana de orden).*

–Se suspende la sesión mientras se desaloja la barra.

*(Así se procede).*

–Se reanuda la sesión.

Puede continuar el señor legislador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: sobre el tema que se cuestionó aquí respecto a si las empresas que participaron son piratas –no llevé la cuenta de todos los términos que se utilizaron, pues no hice un listado de todas las calificaciones que se hicieron sobre esas empresas–, lo único que quiero decir es que Gaz de France Suez y Marubeni cotizan en bolsa, y cuando eso ocurre se aplican una serie de controles, que no los hacemos nosotros en Uruguay, sino que son por parte de esas bolsas. Por lo menos para nosotros, eso implica determinada seriedad. Esa situación y el hecho de que todas las contrapartes firmen un código de ética al momento de contratar con el Estado, creo que son garantía suficiente para poder contratar a estas empresas.

El espíritu británico que nos ha invadido en estos días nos ha llevado a pensar que si esta iniciativa se estuviera llevando adelante con British Gas, que es una de las empresas que tiene reservas certificadas de gas en África, porque el espíritu colonial la llevó a conquistarlo, seguramente no tendría tanta oposición como tiene este proyecto que está impulsando el Estado uruguayo, porque cuando lo hacemos nosotros no está tan bien visto como cuando lo hacen los ingleses.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: se hizo una alusión acerca de lo que expresé respecto al Antel Arena en cuanto a su ubicación y a la decisión, en su momento, de la instalación de la Feria de Valencia. Se dijo que eso se debió a la situación por la que estaba atravesando Europa. Yo veo similitudes entre estas decisiones y las que se tomaron en Ancap, y quiero prevenirlas. Por ejemplo, en el área de cemento de Ancap se tomaron decisiones que no se habían tomado antes porque el mercado regional –el argentino, el brasileño– no lo permitía. No obstante, pese a que no seguía permitiéndolo, igual se tomaron, lo que terminó en enormes pérdidas. La división cemento tuvo una pérdida de USD 30 millones por año.

Entonces, no se puede hacer inversiones de este tipo sin valorar lo que está pasando y, sobre todo, sin realizar los estudios mínimos –y suministrarlos– para saber si efectivamente esto no va a originar pérdidas –no para perder la inversión en sí, sino para no meterse en inversiones que después hagan perder dinero, como ha sucedido–; me parece que eso es básico.

Ya que se ha hecho referencia al espíritu británico, voy a recordar un dicho. Los británicos sostienen que cuando una dama dice «no», es «puede ser»; cuando dice «puede ser», es «sí», y cuando dice «sí», no es una dama. Hoy, la señora ministra dijo que nos podría dar la información; entonces, espero que eso realmente signifique «sí».

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: me pareció necesario dejar sentados dos o tres conceptos con relación a dos o tres afirmaciones que hizo el señor legislador Pablo González, a quien respeto y –me atrevo a decirlo– aprecio mucho. Lo aludo porque lo que voy a decir es simplemente para salvar mi posición y para aclarar el alcance de lo que expresé en mi intervención anterior.

En primer lugar, el colega empezó sosteniendo que las explicaciones o las respuestas de la señora ministra habían sido contundentes; ese fue el calificativo que empleó. Quiero dejar constancia de que, evidentemente, tenemos visiones pragmáticas muy distintas con relación a diferentes temas; muy particularmente en cuanto al alcance del vocablo *contundencia*, no hay duda de que tenemos diferencias, a esta altura, bastante insalvables.

Con respecto a la relación entre lo jurídico y lo político, quiero ser muy claro: no me he apartado de mi concepto de la defensa de la legalidad y del sentido de la defensa de la ley, que me viene desde hace ciento ochenta años, desde la Batalla de Carpintería. En todo caso, el señor legislador González se hará cargo de algunas afirmaciones realizadas en ese sentido por algunos referentes de su partido, más recientemente.

Cuando hablé de respuesta jurídica, me estaba refiriendo a que había una negociación en marcha y, por lo tanto, no alcanzaría con que se me dijera que en esa negociación –se estaba llevando adelante dentro del marco de la ley– no se había puesto encima de la mesa el problema de las cientos de empresas que quedaron endeudadas, y que para justificarlo se me diera la respuesta de que jurídicamente no había obligación de cumplir con esas empresas, que jurídicamente no la había. En ese sentido, yo no puedo condenar a la ministra porque haya violado la ley, pero sí digo que se perdió una oportunidad –en cuanto a ese punto sí hubo una decisión política absolutamente desacertada– de reivindicar el interés y el derecho de un grupo de pequeñas y medianas empresas de nuestro país –de los más distintos rubros, que prestaron los más diversos servicios–, a la hora de negociar con la empresa con la cual se buscaba una salida a la situación planteada. Eso no es poner lo político por encima de lo jurídico; simplemente es separar lo político de lo jurídico, es darle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, como expresa el dicho popular.

En cuanto a las empresas piratas, sé que Marubeni y Gaz de France Suez cotizan en bolsa –por supuesto–, pero también sé que en otros países estuvieron incursas en escándalos de corrupción y que fueron objeto de sanciones penales muy concretas; lo dije en el mes de setiembre en la interpelación que se realizó en la Cámara de Representantes. Por ejemplo, a partir de una intervención del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, Marubeni fue condenada a pagar una multa de USD 88 millones, por concepto de lavado de activos y de pago de sobornos; si no hubiera pagado la multa, los directivos habrían ido presos. Esta misma empresa, en otra parte del mundo –en Nigeria, en este caso–, por similar concepto fue condenada a pagar USD 54 millones, ya que también ahí habían pagado coimas. Si no hubieran pagado esa multa, que fue una sanción sustitutiva de la otra, sus directivos habrían pagado con cárcel.

¿Eso apareció en la información de la bolsa? No sé si apareció. ¿Eso fue tenido en cuenta o advertido por las autoridades nacionales? Supongo que no, porque si lo hubieran advertido, sí serían absolutamente irresponsables. ¿Pudieron o debieron advertirlo? No lo sé; el hecho es que no se advirtió y a estas empresas fue a las que contratamos para realizar la planta regasificadora en la primera oportunidad.

¡De OAS ni hablemos! En ese caso hay sanciones por trabajo esclavo; han estado vinculados a todos los escándalos de corrupción en Brasil –como todos sabemos–, que llega a los más altos niveles de decisión política –lo que también sabemos; prefiero no entrar en eso–, pero esa es la empresa constructora que vino. Y lo hizo de la mano de GNLS –como todos también sabemos–, después de un proceso complicado, en el que –reitero una vez más y que los señores legisladores saquen sus conclusiones– no ganó la oferta más económica, que en realidad quedó tercera, penúltima en el *ranking* de las cuatro que se presentaron, y que desde el punto de vista técnico, por lo menos, era discutible de acuerdo con lo que establecieron los informes que oportunamente se recabaron.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señora presidenta: en honor al respeto que le tengo al Parlamento quiero dejar constancia de que a los dichos misóginos prefiero no responder.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: yo sí voy a responder a algunas apreciaciones.

En primer lugar, este debate tiene un marco en términos de cuál ha sido el papel de las empresas públicas, sus resultado en términos sociales y económicos, y sus déficits. Creo que en ese sentido podríamos dar una discusión extensa y analizar que en los últimos veinte o treinta años ese debate –que trasciende, pero incorpora la discusión de dónde estamos parados a la hora de su intento de privatización– incorpora al Banco Hipotecario, al Banco de la República y al conjunto de las empresas públicas, así como cuánto ellas contribuyeron al desarrollo del país, y hacernos cargo de este último período.

La segunda línea de reflexión es la política energética. En realidad, creo que estamos repasando un debate que tuvimos hace poco, en oportunidad de la interpelación, acerca de las posibilidades del desarrollo productivo y, entrelazado con él, la política energética. La discusión se dio en ese sentido. En el mundo se reconoce al país por los avances en materia de resultados en todos los planos, no solo en el ensanchamiento de la capacidad de la matriz energética, sino también desde el punto de vista ambiental y del papel que han tenido las empresas públicas para otro concepto que sería bueno reivindicar que es el de la soberanía. Estos aspectos, que creo son los centrales, a veces parecen como subsidiarios.

En tercer lugar, nosotros tuvimos un debate que laudó la realidad. Durante meses la oposición incorporó a la discusión que el Estado había hecho un pésimo contrato con GNLS y que la gran empresa tenía todas las fortalezas y el

Estado todas las debilidades. Por lo tanto, debíamos asumir la responsabilidad política porque estábamos frente a un contrato respecto al cual todos los tribunales dirían que el Estado uruguayo tendría que hacerse cargo de todos los costos. Esto apareció largo y tendido en la prensa como preocupación, suposición o cuasi como certeza.

Cuando se produjo la interpelación surgió un acuerdo que pareció demostrar que los asesores jurídicos de la empresa GNLS eran poco capaces y que no podían ver lo que la oposición sí podía, o sea, que tenía todas las fortalezas mientras que el Estado tenía todas las debilidades; esa empresa termina pagando la garantía, quedó afuera la garantía soberana, y el Estado terminó saliendo bien parado de una situación que siempre ha sido compleja, y más en el caso de una inversión de esas características.

Ahí tenemos una circunstancia muy contradictoria porque, por un lado, se fundamenta que el tipo de contrato determinó que el Estado quedara en una posición muy vulnerable y, por consiguiente, absorbiendo todos los dramas, juicios, problemas y costos de ese término del vínculo contractual con GNLS y, por otro lado, se dice que hay un conjunto de empresas que contrataron con GNLS y quedaron a la deriva.

Entonces, es muy difícil asociar estos dos razonamientos, porque o bien en términos jurídicos estas empresas tienen todas las garantías abiertas en función del contrato que en teoría brinda todas las posibilidades para ir contra el Estado, o no. Pero lo que no se puede es hacer un doble planteo: acusar al Estado de haber hecho un contrato muy vulnerable y después exigirle que se haga cargo de la circunstancia contractual de las empresas que, en acuerdo entre privados, sufrieron pérdidas.

Yo estoy de acuerdo con trabajar en términos de la normativa para garantizar al más débil. Tanto es así que –como el legislador Abdala sabe– en la Comisión de Legislación del Trabajo presentamos un proyecto de ley que plantea la creación de un fondo de insolvencia patronal para garantizar los créditos laborales. Deseo que el mismo fervor con que en este caso en particular se ubica la necesidad de proteger a la empresa débil contra la empresa más grande, se tenga para proteger al trabajador y sus créditos laborales contra todas las empresas a la hora de que la interrupción del vínculo laboral no garantice, producto de la insolvencia, la posibilidad de los componentes más elementales. Pero esa será una normativa a construir, no es una normativa que hoy exista.

Creo que en la Comisión Permanente tenemos instalado un debate que reproduce los términos del que hubo hace unos meses. Además, se hace una fundamentación que es difícil colocar en la misma dirección argumental, ya que por un lado se plantea la exigencia de que se dé respuesta a la construcción de la obra en los plazos de algún anuncio público, pero cuando se responde explicando que nuestra convicción es que debemos incorporar la regasificadora a la matriz energética y que estamos estudiando todas las variables, parece que eso choca contra ese anuncio público y, por otro, en forma simultánea, se dice que hay que ser mesurado ante la inversión más importante desde el punto de vista energético y tomar todos los recaudos. ¡Bueno!, tenemos que ponernos de acuerdo. Está bien que se plantee que estamos estudiando a fondo todas las variables en un momento en el que la crisis energética en el mundo es bestial y que las decisiones de una semana pueden cambiar el panorama, con una perspectiva de años, en pocos días. Miremos el acuerdo que se acaba de hacer entre Arabia Saudita, Catar, Venezuela y los países de la OPEP con respecto al petróleo; el panorama puede cambiar en semanas.

Creo que en esta circunstancia conviene trabajar en la dirección en que se logró transitar cuando se llegó a acuerdos multipartidarios acerca de la matriz energética, en términos de políticas de largo plazo, y no trabajar en política menor. En general, considero que el grueso de este debate está concentrado en la política menor. No hay Estado en el mundo que pueda garantizar todos los acuerdos entre privados. ¡No es posible! Y es claro que en los acuerdos entre privados en general la empresa grande negocia en condiciones mucho más favorables con la empresa pequeña. Yo he visto fundirse a empresas constructoras con las plantas de celulosa, pero no creo que ninguno de los que estuvo de acuerdo con las plantas de celulosa hubiera podido saber que las condiciones que se exigieron a las empresas fueron extremadamente negativas; muchas empresas ni siquiera firmaban los contratos porque quedaban tecleando.

Ese no es una problema del Estado sino del capitalismo que, en general, en las economías más poderosas concentra mucho más poder para negociar que en las pequeñas empresas, y en las grandes transnacionales mucho más poder que en las empresas pequeñas. Podemos pensar que esa circunstancia de relaciones desiguales entre el gran capital y el pequeño capital, en general termina –sobre todo cuando vienen empresas trasnacionales grandes– como el caso de Hyundai, que siguió la obra, pero hubo empresas nacionales que colapsaron, porque los términos de los contratos internos de la empresa grande con las pequeñas las hicieron sucumbir. Uno podría decir, siguiendo el razonamiento expresado por algunos legisladores, que como Hyundai y la central de ciclo combinado es un emprendimiento que hizo el Estado, que este se haga cargo de la mayor capacidad de negociación que tuvo la empresa grande para imprimir a la empresa chica desde el punto de vista de las condiciones contractuales, circunstancias que la hicieron colapsar.

Como dije, estamos reiterando buena parte del debate de setiembre en el Parlamento. En general, las explicaciones dadas se dirigen a confirmar dos cosas: un rumbo estratégico desde el punto de vista de la matriz energética y la necesidad –en el medio del compromiso de reformular y mantener el objetivo de una matriz energética diversificada, y en la importancia de la regasificadora para esto– de

tomar todas las precauciones para llegar a buen puerto. En estos aspectos se debería concentrar la sesión.

Además, creo que el debate está cargado de subjetividad. No se puede concentrar la afirmación; yo espero que después la oposición presente diga que cree que tiene dificultades constructivas severas de pilotaje. Algo de pilotaje entiendo, pero una afirmación de esa naturaleza debería cargarse con algo más que «creo», «me dijeron», sobre todo en un tema de tanta importancia. Además, eso colocaría una segunda denuncia respecto a que hubo negligencia plena en la evaluación de los monitoreos de la obra. Hay temas en los que no se puede ser más o menos. Entonces, en la adjudicación de la licitación hubo delito, o no hubo; hubo corrupción o no existió. Creo que ahí no hay espacio para el término medio, para la sospecha, para el más o menos, para el «me parece». El camino de la sospecha es muy riesgoso; hay cosas que son blanco o negro. Es como si uno llegara a su casa en horas de la noche y su compañera le dijera: «Estoy un poquito embarazada». ¡Un poquito embarazada no se puede estar! ¡Se está embarazada o no se está!

Si en la adjudicación de la licitación hubo corrupción, tendrá que dilucidarse en la órbita penal, pero si no existió, no hubo, y no nos manejemos en términos de sospecha, con «me parece», «de repente» o «yo creo», porque de lo contrario teñiremos el debate con apreciaciones que terminan generando un clima que no es el mejor.

Si hay mérito para una denuncia penal, la oposición tiene las herramientas para hacerla, y la justicia resolverá si en la adjudicación de la licitación a la refinería hubo delito. Y si hubo delito, despejemos del debate esa circunstancia. Creo que tendríamos que tratar de encaminarnos en esa dirección.

*(¡Apoyado!).*

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: con respecto a la intervención del señor legislador Andrade, al igual que en mi intervención anterior, quiero dejar sentados algunos conceptos para que si algún día alguien lee la versión taquigráfica de esta sesión no saque conclusiones erróneas.

Con relación al contrato supuestamente leonino –así lo catalogué– y cómo se explica con la circunstancia de que después hubo un acuerdo, es que seguramente partimos de bases diferentes. Si el contrato era leonino fue porque le facilitaba las cosas al privado, como ocurrió, y si después el privado se allanó y realizó un acuerdo con el Estado, con Gas Sayago, es porque confirma que simplemente quería sus pingües ganancias, acordar, especular y hacer un juego con las garantías, como notoriamente ocurrió; GNLS le cobró la garantía a OAS y luego le pagó una garantía menor al Estado; además, no le pagó el último certificado de obra a las empresas constructoras, muchas de las cuales acaban de ser desalojadas de la barra. Con eso, claramente, aumentó su ganancia especulativa de carácter financiero.

Eso es lo que en mi visión –estoy en mi derecho a tenerla– explica lo que pasó.

Creo que tampoco vale decir que nosotros venimos al Parlamento en nombre de un doble planteo. No hay doble planteo, porque me parece que las cosas no hay que verlas en términos antinómicos o binarios. Entonces, el contrato era leonino y por lo tanto el Estado era débil, o las empresas no son débiles y pueden ir contra el Estado. En medio de esos dos extremos hay un espacio muy grande, señora presidenta, porque el contrato era leonino pues facilitaba las cosas al concesionario, no a sus subcontratistas. Y los subcontratistas del concesionario, que ahora tienen créditos por decenas de millones de dólares, podrán ir contra la garantía soberana, pero evidentemente eso también implica un daño, porque esas pequeñas y medianas empresas que no tienen espaldas anchas necesitan cobrar en términos financieros razonables para cumplir con sus propias obligaciones, lo que no ha ocurrido. No les alcanza con iniciar el camino de un juicio, que es largo, en el que algún día le cobrarán al Estado. Me parece que tampoco podemos incurrir en ese exceso.

¿Que los escenarios son cambiantes? ¡Son cambiantes! Yo no quiero apurar al Gobierno, ¡que no se me entienda mal! Quiero que el Gobierno me dé información, y para eso es que se generan las instancias de interpelación. Es más, yo dije que tenía la impresión de que se estaba actuando con apresuramiento. ¡Y se está actuando con apresuramiento! Todos sabemos que marzo es clave en todo esto porque cae la opción que tiene el Estado con relación a la regasificadora. Por eso están apurando a los que están haciendo el perforamiento sísmico, están apurando a la empresa española que está a cargo de la ingeniería. Es así, aunque la ministra no lo reconozca y mire hacia otro lado.

Sobre el pilotaje, yo no hice afirmaciones contundentes; puse encima de la mesa una versión. Consulté a la ministra y ella pudo haberme dicho que no era así, y yo le hubiera creído. No soy experto en estos temas; probablemente el señor diputado Andrade sepa más que yo, pero con la debida prudencia dije: «Mire, tengo esta información respecto a los activos». ¡En realidad no sirven para nada! ¡No tienen ningún valor! Se ha reducido su vida útil. Están mal colocados, inadecuadamente. Dije que era una versión que recibí, que no era algo que hubiera constatado a partir de una investigación personal. ¡Pero para eso vino la ministra! ¿Se va y no tiene esa información? Por lo visto no, porque no hizo la más mínima referencia al respecto. Ahora, si la tiene, y se lo he preguntado y no es así, se termina la discusión.

No hay mala intención. Yo tengo que preguntar, tengo que ser honesto intelectualmente y trasladar a la ministra toda la información que he recogido y acumulado, producto de conversaciones con mucha gente vinculada al proyecto. Luego, la ministra tiene que contestar, que es lo que no ha hecho.

Sobre las sospechas de corrupción, fue el señor diputado Andrade quien las planteó. Yo me cuidé mucho de no utilizar esa palabra; fue él quien introdujo ese elemento. Nosotros no hablamos de corrupción porque lo vamos a hacer el día que tengamos una prueba que evidencie que hubo intención de obtener un provecho indebido para sí o para un tercero por parte de quienes actuaron. A esa conclusión yo no he llegado. Ahora, que el proceso de selección deja enormes dudas, ¡cómo no las va a dejar! Y ya que el señor diputado Andrade lo menciona, hubo versiones muy concretas –las puse sobre la mesa en el mes de setiembre cuando interpelamos a la ministra– respecto a una intercesión del Gobierno –del entonces presidente Lula con el expresidente Mujica– para que la adjudicación fuera la que fue; esas versiones están. Yo no quise reiterarlo hoy, pero ahora no tengo más remedio que hacerlo. Cuando en setiembre interpelamos a la ministra y expresamos eso, ella no nos dijo que era un disparate. No lo dijo; si lo hubiese dicho, yo le habría creído.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Ahora, cuando la ministra es convocada al Parlamento para despejar estas dudas y no lo hace, no se nos puede decir que es política menor. No hay política menor cuando desde la oposición estamos cumpliendo con nuestras obligaciones, como llamar a los ministros, preguntar, informarnos. Si llamamos para informarnos y para preguntar, y no nos responden, espontáneamente se levantan suspicacias, porque entonces es imposible construir una relación política franca, sincera, sustentada en la confianza. Y mucho menos una política de Estado.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: creemos que en momentos como estos, luego de la reunión cumbre tan importante entre los presidentes Vázquez y Macri, este asunto recobró vitalidad, aunque sabemos que en algún momento el proyecto de la regasificadora podría no concretarse. A mi modo de ver, este nuevo escenario es muy reciente y en el seno de esta Comisión Permanente ameritaría una actuación prudente y cautelosa por parte de la señora ministra. Esto no significa que en los próximos meses no se avance en los ajustes que este asunto seguramente merezca.

Como bien se ha expresado en sala, hay muchos imponderables que ajustar. Uno de ellos es el jurídico. Como ha expresado la ministra, me parece que no es el momento de abundar sobre ese y otros temas delicados.

A este tema le daría un compás de espera en su desarrollo porque el país y el gobierno lo necesitan, en virtud de que esta obra va a aportar amplios beneficios a Uruguay.

Además, debemos tener en cuenta que desde el comienzo esta obra estuvo vinculada a lo regional. Como todos obviamente saben, para el volumen que maneja nuestro país una regasificadora nos quedaría muy grande. Entonces, tiempo al tiempo. En los próximos meses podríamos concretar con la señora ministra Cosse un nuevo contacto para vislumbrar otros avances.

Por otra parte, deseo destacar la política energética que se ha llevado adelante a partir de 2005 y 2006 –admitida por el apreciado legislador Abdala–, que representó un cambio para el país. Quiero reafirmarla como una perspectiva. Recordamos muy bien cuando Uruguay se jugaba la vida en cada sequía y las represas estaban vacías. Cuando el doctor Vázquez asumió por primera vez en marzo de 2005, hubo una sequía de tres o cuatro meses que llevó a Uruguay a la duda. Además, en 2006 el barril de petróleo estaba a USD 160. ¡Se nos iba todo lo recaudado por las exportaciones de carne en la búsqueda de energía, en el pago de los millones de litros de petróleo que necesitaba nuestro país! Eso desesperaba a los gobernantes, ya fueran del Poder Ejecutivo o de la oposición. Esa realidad era paralizante; tenía a Uruguay encabrestado en un problema insoluble. A tal punto era así que en aquella época se manejó la posibilidad real –muchos polemizamos con eso– de tener una central nuclear en el país; hay muchos proyectos en el Parlamento –apoyados por las bancadas– a favor. En un momento el país se vio en esa disyuntiva, hasta que desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería del primer gobierno del Frente Amplio se focalizaron otros aspectos y se vio en la matriz eólica y en otras formas de generación una alternativa que diera un respiro al Uruguay y lo ayudara a alcanzar la tan deseada autonomía energética.

A todo esto se suma la prospección petrolera. Este es uno de los temas que discutimos y en el que hemos avanzado en la comisión investigadora. Lo cierto es que este es un hecho, porque las empresas que vienen a realizar la prospección no lo hacen si no huelen petróleo. Me parece que la reunión cumbre que recientemente se realizó entre el presidente Vázquez y los expresidentes de la República tiene detrás esa prospección, que va a dar a Uruguay lo que busca desde siempre: autonomía. Esto le permitirá ir en el camino contrario de lo que vaticinaba un expresidente hace muchos años, quien decía que Uruguay no podía recibir inversiones y que no estaba en la línea del desarrollo porque no tenía autonomía energética. Precisamente,

esa autonomía es la que ha buscado con mucha intensidad Uruguay desde el año 2005 a la fecha.

Por otra parte, creo que la regasificadora depende de muchos factores, tal como ha expresado la señora ministra Cosse. Sin duda, esto va en el camino que recién hemos detallado, tendiente a cambiar el futuro del país, es decir el futuro de doña María, de don José, de sus hijos y de sus nietos. Eso es lo que hemos buscado con este cambio que ha reposicionado al Uruguay desde el año 2005. Si en el porvenir hubiese una rotación de partidos, seguramente ninguno podría dejar por el camino la búsqueda de la autonomía energética que ha iniciado el Frente Amplio a partir de 2005.

Por eso, prefiero seguir dejando a cuenta nuevas entrevistas con la señora ministra Cosse y asirme a la nueva proyección en materia energética que tiene la República Oriental del Uruguay.

En consecuencia, acompaño y me solidarizo con la impronta que ha dado a esta sesión la señora ministra Cosse.

Muchas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradezco la comparecencia de la señora ministra, quien vino a aclarar varios asuntos.

En segundo término, quiero hacer una aclaración. Siempre se ha dicho despectivamente –creo que en forma equivocada– que en Uruguay hay dos ministros florero: el de educación y el de industria porque, en el primer caso, las competencias están en los consejos y entes desconcentrados y, en el segundo, en el conjunto de servicios industriales y comerciales del Estado. Yo no creo que sea así. En todo caso, si la ministra tiene floreros será en su casa para recibir las rosas que le envíen. Creo que la ingeniera Cosse tiene suficiente personalidad y carácter –lo ha demostrado a lo largo del tiempo– como para no ser una ministra florero.

Por estas razones, porque sé que ha hecho intensas gestiones para encontrar soluciones y, además, porque obviamente no necesita ningún soporte –ni técnico ni nada por el estilo– más que su memoria, le quiero hacer una consulta. Dependerá de su voluntad contestarme, porque este tema no es objeto de la convocatoria. Hago esta pregunta basándome en su buena voluntad para aclarar un tema en el que ha actuado personalmente. Me refiero al dinero girado por Ancap a Venezuela. Quisiera saber si tuvo conocimiento de esta situación, si recibió alguna comunicación del ente, si le explicaron las razones o simplemente…

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor legislador: tenemos un orden del día que respetar. Esta convocatoria en régimen de comisión general fue acordada por todos los partidos políticos y yo tengo la obligación de ceñirme a esos temas. La Mesa entiende que el planteo que usted está haciendo escapa a los puntos en consideración. Por lo tanto, la Mesa le sugiere que se ciña a los puntos que figuran en el orden del día.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Señora presidenta: acudo a la buena disposición de la señora ministra para responder esta pregunta. Obviamente, si no quiere contestar no voy a insistir porque sé que este tema no es el objetivo de la convocatoria. Entonces, dejo esto librado a la voluntad de la señora ministra. Si no quiere responder, no lo hará.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Sí, señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: a fin de economizar tiempo, aclaro que el apreciado señor legislador va a tener una amplia respuesta a su pregunta el próximo jueves, cuando recibamos a los ministros Astori y Aguerre, a quienes él ha convocado.

*(Diálogos).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor legislador Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Señora presidenta…

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Sí, señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Muchas gracias.

Señora presidenta: no es por terciar como comedido, pero francamente creo que el legislador Umpiérrez ha hecho un planteo con mucha prudencia. El criterio de la Mesa es el que corresponde, pero me parece que la señora ministra podrá resolver si está en condiciones de responder, y no podremos reprocharle si no lo hace; pienso que eso estaba en el ánimo del señor legislador Umpiérrez. Si la ministra tiene algún dato para proporcionarnos, será útil incluso para la instancia del próximo jueves. Estoy seguro de que ese era el espíritu del legislador Umpiérrez.

Yo quiero respaldar a la Mesa, compartir el criterio del legislador Martínez Huelmo y, al mismo tiempo, saludar la circunstancia de que el legislador Umpiérrez haya hecho un planteo con toda cautela y prudencia. La ministra resolverá si responde o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor legislador Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Señora presidenta: aclarando lo que decía el legislador Martínez Huelmo –medio lascanense–, reconozco que la inquietud tiene que ver con el tema a tratar el día jueves, pero, obviamente, la ministra Cosse fue protagonista sustancial en todo esto pues participó en la firma de los acuerdos de los días 6 y 7 de junio, es decir en la conformación del acuerdo comercial. Además, en el juego de la responsabilidad parlamentaria tiene bajo su dependencia ministerial a Ancap y no voy a tener la posibilidad de hacer la misma pregunta al ministro Aguerre ni al ministro Astori. Por eso se lo pregunto a la señora ministra, y reitero que sé que lo hago fuera del motivo de la convocatoria, apelando a su buena disposición.

Obviamente, como esta es una cuestión de conocimiento personal, de tratativas o de charlas directas, no necesita apoyo documental ni nada específico que le impida contestar, si fuera del interés de la señora ministra hacerlo.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ceder la palabra a la señora ministra, quiero hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, desde la Mesa tengo la obligación de que se consideren los puntos que figuran en el orden del día. Por supuesto que la señora ministra tiene atribuciones para contestar lo que considere pertinente sobre temas que no están en el orden del día, pero mi obligación –así lo han entendido el legislador Abdala y todos los demás– es tratar de encauzar el debate; de lo contrario, todos los integrantes de la Comisión Permanente podríamos traer preguntas sobre asuntos que no están en el orden del día, hacerlas y ver si la ministra las contesta. Yo creo que, desde la Mesa, tengo la obligación de procurar que nos ciñamos al Reglamento y a lo que dictan las costumbres en este ámbito.

En segundo término, hubo una alusión algo misógina y desde la Mesa quiero solidarizarme con la señora ministra.

*(Interrupción del señor legislador Bordaberry).*

–Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señora presidenta: para continuar con la línea que he expresado en reiteradas ocasiones en esta sesión, debo decir que respeto profundamente el trabajo que se está haciendo, el Reglamento y lo que usted está planteando. Entiendo que el día jueves mis compañeros van a aclarar todas las dudas de los señores legisladores, ya que estamos en un gobierno que trabaja en equipo y al cual tengo el honor de pertenecer.

Muchas gracias.

## 5) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

*(Es la hora 13:44).*

**DANIELA PAYSSÉ**
Presidenta

**José Pedro Montero**
Secretario

**Virginia Ortiz**
Secretaria

**Julio Míguez**
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño e impresión
**División Imprenta del Senado**